

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN COMPORTAMIENTO



**ESTUDIO SOBRE LOS COMPONENTES FUNCIONALES EN EL EJERCICIO  
DE LA AUTORIDAD EN UN CONTEXTO PENITENCIARIO**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO  
OPCIÓN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA

PRESENTA:

**MARCO ANTONIO GARCÍA ESPARZA**

DIRECTOR:

**DR. JULIO AGUSTÍN VARELA BARRAZA**

COMITÉ:

**DR. EMILIO RIBES IÑESTA  
DR. HÉCTOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DR. OSCAR GARCÍA LEAL  
DR. GERARDO ORTIZ RUEDA**

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

ABRIL, 2006

## **AGRADECIMIENTO**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para llevar a cabo mis estudios de maestría en el período Septiembre de 1997 – Agosto de 1999.

## RECONOCIMIENTO

Deseo agradecer profundamente a mi maestro el Dr. Julio Varela porque tuvo la paciencia y la comprensión para asesorar mi tesis durante este largo y sinuoso camino. Pero sobre todo, por su sabia orientación y la agudeza de sus observaciones: "firmeza y luz como cristal de roca".

Al Dr. Emilio Ribes Iñesta, científico ejemplar, que involuntariamente inspiró el tema de mi tesis.

A Alfredo Mayoral por su importante apoyo en los problemas técnicos. Pero principalmente por su amistad.

A Felipe Cabrera por sus muestras de solidaridad durante el desarrollo de la tesis.

A Tony Padilla, que estimuló mi regreso y el inicio de este recorrido.

A Nora Rangel, por dejarme conocer su estudio y sugerir con su trabajo, mi línea de investigación.

A Carlos Martínez, pieza fundamental en el desarrollo de las tareas experimentales.

A Carlos, nuestro bibliotecario, por su eficaz apoyo en la búsqueda de la bibliografía.

A Pepe Díaz, por motivarme hasta el final con sus frases célebres.

A Américo Ríos, por sus mails de apoyo, sinceros y reconfortantes.

Quiero agradecer de manera especial a la Lic. María Mayela Almonte Solís, directora del Centro Federal de Readaptación Social No. 2 quien facilitó las condiciones para el estudio con los reclusos. Su apoyo lo fue todo.

De igual manera quiero agradecer a Jorge, Mario, Juan, Javier, Gloria, Lety, Luz y Cinthya, compañeros de trabajo de la Oficina de Psicología que me apoyaron en la fase inicial de la investigación.

## DEDICATORIA

A Paty, por su amor, entrega y sacrificio...

A Mariana, Marco y Diana, pequeñas dulces esperanzas...

## INDICE

Resumen .....	1
Introducción .....	2
El estudio de la obediencia	
Los grupos humanos bajo custodia	
Autoridad y control instruccional	
Propuesta para el análisis de la autoridad y la obediencia en reclusión	
Método .....	20
Resultados .....	32
Discusión .....	48
Referencias .....	57
Apéndice A .....	63
Apéndice B .....	64
Apéndice C .....	66

## RESUMEN

La presente investigación se basa en el modelo de las dimensiones funcionales de la conducta social (Ribes, 2001) para analizar el efecto de algunas variables involucradas en el comportamiento de la obediencia. Participaron 25 reclusos en una tarea consistente en llenar crucigramas presentados mediante una PC. El diseño incluyó una medición inicial de consultas prohibidas y en la fase experimental se formaron cinco grupos en los que la autoridad ejerció las funciones de: monitoreo; sanción; monitoreo-sanción; sanción sin previo aviso; y sanción con demora. En todos los casos se registró el número de consultas prohibidas de las respuestas del crucigrama y la emergencia de comunicación durante la tarea experimental. Los resultados mostraron que las funciones de monitoreo y sanción inmediata llevadas a cabo por dos figuras de autoridad parecieron facilitar la conducta obediente. Un hallazgo interesante en el estudio fue el surgimiento de comunicación en todos los sujetos y un trasgresor de normas quien realizó consultas prohibidas y transmitió la respuesta al resto de sus compañeros.

Palabras clave: Reclusión, figura de autoridad, obediencia, dimensiones funcionales de la conducta social, control instruccional, sanción.

**“No es posible formar o reformar hombres en lugares que parecen hechos para albergar bestias”**

**Sergio García Ramírez**

El estudio del comportamiento antisocial es un tema que ha propiciado el interés de muchos investigadores por revisar los principales ámbitos en los que la psicología puede aplicar sus conocimientos, tales como la drogodependencia, maltrato infantil, agresiones sexuales, tratamiento y prevención (Mayor y Labrador, 1984). Existe una gran variedad de reportes en los que se ha informado sobre el desarrollo de tratamientos para atender el problema de la violencia y la delincuencia. Desde el propio Skinner (1953), hasta Bandura con su teoría sobre la agresión (Bandura y Ribes, 1975; Bandura y Walters, 1963), y también Kazdin (1988) y Echeburúa (1993) por mencionar sólo algunos, se han ocupado ampliamente del problema.

La investigación sobre la delincuencia y el desarrollo de estrategias para su tratamiento dió lugar a planteamientos como el de Garrido (1997), quien señaló que a lo largo de los años ha ido conformándose una *psicología del comportamiento delictivo*, empíricamente fundamentada y cuyas aplicaciones son relevantes tanto para la predicción como para la modificación de la conducta antisocial.

En años recientes, Redondo y Sánchez (2003) examinaron los estudios llevados a cabo en este ámbito y encontraron que la investigación psicológica se dirige principalmente al diseño de estrategias de evaluación e intervención del comportamiento delictivo. De hecho, identificaron las principales técnicas

que en la actualidad se utilizan en distintos programas de intervención: 1) el manejo de contingencias de comportamiento, especialmente en instituciones juveniles y para adultos (programas de economía de fichas, contratos conductuales, sistemas ambientales de contingencias); 2) el aprendizaje social (modelado, ensayo de la conducta, retroalimentación), y 3) procedimientos cognoscitivo-conductuales (habilidades sociales, reestructuración cognoscitiva, desarrollo de la empatía, dilemas morales, etc.). Todo este elenco de técnicas han demostrado su eficacia en el tratamiento de la conducta antisocial y su empleo se ha generalizado a diversos centros de readaptación, principalmente en Europa y en Estados Unidos.

Como se puede apreciar, la investigación sobre el comportamiento delictivo se ubica en el marco general de la psicopatología y la intervención psicológica (Garrido, 1993; Morris y Braukman, 1987). Sin embargo, es necesario señalar que poco se ha hecho por investigar el fenómeno de las interacciones sociales en las instituciones de custodia. Aún existe escasa aportación empírica sobre cómo la conducta de los reclusos resulta afectada por el tipo de interacción que tiene lugar en un contexto como el de la reclusión. Si se toma en cuenta que la vida de los reclusos está determinada por el cumplimiento de normas, entonces el esfuerzo debe dirigirse al estudio de la autoridad y de la obediencia.

### **El estudio de la obediencia**



Aunque tradicionalmente el tema de la obediencia se ha estudiado desde perspectivas filosóficas (Bonchenski, 1979; Foucault, 1976; Fromm, 1981; Marsal, 1971; Michaux, 1977), políticas (Arriola, 2003; Friedrich, 1969; Walzer, 1976) y sociales (Friedrich, 1974; Garland, 1990; Horkheimer, 2001; Kenneth, 1986) en psicología se ha recurrido a una gran variedad de procedimientos para estudiar el fenómeno. Por ejemplo, existen los estudios evaluativos que hacen referencia a las concepciones que tienen los individuos sobre las figuras de autoridad. En este tipo de estudios, la obediencia se analiza básicamente mediante la información obtenida por el uso de cuestionarios. Otros procedimientos son los de tipo tecnológico. En estos estudios se trabaja con niños que muestran conductas indeseables y que son sometidos a algún tipo de intervención terapéutica para reducir la frecuencia de esas conductas, a la vez que se incrementa la frecuencia de comportamientos indicadores de obediencia. Finalmente, los estudios de tipo experimental buscan identificar las variables que intervienen en la adquisición y mantenimiento de la conducta obediente, así como la eliminación de la conducta desobediente.

Es importante señalar que los procedimientos antes señalados son utilizados para estudiar la obediencia con propósitos distintos.

En el caso de los estudios evaluativos, por ejemplo, la información que se obtiene de las encuestas son datos básicamente descriptivos. La variable de interés, es decir, la obediencia, se identifica en un momento y en una población

determinada, y lo único que se pretende es conocer la opinión de las personas acerca de algún fenómeno determinado. De esta manera los estudios evaluativos sólo cumplen con una función informativa.

Respecto a los procedimientos tecnológicos, se puede señalar que el propósito en este tipo de estudios es corregir el comportamiento desobediente mediante la participación directa del terapeuta, quien hace uso de la tecnología conductual disponible en el ámbito de la modificación de conducta. Técnicas como la extinción, el tiempo fuera, la sobrecorrección, el castigo y el reforzamiento diferencial, entre otras, son ampliamente utilizadas en este contexto.

Por último, en los procedimientos experimentales la finalidad es identificar y manipular las variables que participan en la aparición o desaparición de la conducta obediente. La ventaja de este tipo de estudios es que permiten realizar una intervención preventiva y, aun cuando falta mucho por investigar al respecto, es de esperarse que el conocimiento generado por los estudios observacionales y experimentales facilite el diseño de estrategias para el control del comportamiento en diversos contextos, como pueden ser los educativos, militares, clínicos o penitenciarios.

Por otra parte, uno de los planteamientos más importantes sobre el fenómeno de la obediencia es el de Baron y Byrne (1982). Estos autores analizaron la obediencia, la conformidad y el cumplimiento como tres de los

efectos más importantes de la influencia social reportados en la literatura. Plantearon que la conformidad ocurre en situaciones en las que el individuo cambia su conducta para adherirse a creencias estándar o aceptadas. El cumplimiento existe cuando los individuos cambian su conducta en respuesta a peticiones directas de otros y la obediencia implica situaciones en las cuales los individuos cambian su conducta en respuesta a mandatos directos de otros. En el caso de la obediencia, los individuos deben cambiar su conducta ya que de no hacerlo se enfrentarían a sanciones impuestas por una figura de autoridad. En este caso, las personas que se hacen obedecer, poseen la capacidad de administrar castigos a quienes no obedezcan sus órdenes.

En la conformidad, el individuo se adhiere a las creencias de otros individuos debido a la presión que el grupo ejerce sobre él. Es importante señalar que en esta clase de influencia no existe una obligación explícita para que el individuo se conforme al grupo. En el caso del cumplimiento sí existe una petición explícita para que el individuo se comporte de determinada manera, pero aun así, el sujeto puede decidir hacer o no lo que se le pide. Por el contrario, en el caso de la obediencia, los individuos deben cambiar su conducta, pues de no hacerlo una figura de autoridad puede aplicar sanciones por no obedecer sus mandatos.

Uno de los experimentos que ilustra muy bien el fenómeno de la autoridad y la obediencia como un tipo de influencia social, es el de la cárcel de Stanford llevado a cabo por Zimbardo (1971). En este experimento se pretendió estudiar los efectos psicológicos en los individuos al asumir el papel de preso o

custodio en un ambiente carcelario simulado. El estudio permitió observar cómo los custodios gradualmente adquirieron control sobre los reclusos mediante el manejo de contingencias aversivas, al grado de que en pocos días "los guardias se volvieron sádicos y los presos depresivos, con síntomas de estrés agudo".

Como veremos más adelante, el planteamiento que hacen Baron y Byrne (1982) se aproxima a una explicación conductual de la obediencia.

Otro estudio ampliamente citado en la psicología social y que está íntimamente ligado con el tema de la obediencia es el de Secord y Backman (1976) y su análisis sobre los tipos de poder. De acuerdo a estos autores, el poder social es una propiedad de una relación entre dos o más personas y se entiende mejor en términos de la teoría del intercambio. Para explicar lo anterior ofrecen la siguiente definición:

"...el poder de la persona P sobre la persona O, es una función conjunta de su capacidad de afectar los resultados de la persona O con la relación a sus propios resultados. De esta manera mientras más control tenga P sobre los resultados de O y mientras menos adverso sea ese control sobre sus propios resultados, mayor será el poder que tiene sobre O" (p.243).

Según estos autores, el poder depende de la relación entre los individuos y del lugar en que ocurre la relación dentro del contexto de la estructura social.

En su teoría del intercambio social, Secord y Backman describieron los tipos de poder bastante conocidos hoy en día en el ámbito de las Ciencias Sociales, los cuáles son considerados especialmente útiles para entender las relaciones entre los individuos: el poder referente, el poder de experto, el poder legítimo, el poder de recompensa y el poder coercitivo. Sin embargo, cabe señalar que esta clasificación de los tipos de poder se basa en las percepciones que tienen los individuos cuando interactúan entre sí en un contexto determinado. Por lo tanto, dicha clasificación es poco útil a la hora de llevar a cabo estudios experimentales sobre conducta social, pues resulta complicado evaluar objetivamente las percepciones que tienen los individuos unos de otros.

Finalmente, no se puede estudiar el fenómeno de la autoridad y la obediencia sin hacer referencia a los trabajos de Milgram (1963). Como lo han reportado algunos autores, la investigación de Milgram es hasta el momento el estudio más completo y sistemático sobre la obediencia. El experimento clásico de este investigador consiste en que dos personas participan en un estudio sobre aprendizaje y memoria. Uno de ellos tiene asignado el papel de "maestro" y otro el de "aprendiz". A los sujetos se les informa que el estudio tiene el propósito de evaluar los efectos del castigo sobre el aprendizaje. De esta manera, el aprendiz (que en realidad era un sujeto confederado) debe

memorizar una lista de palabras pares; si acierta se le muestra otra lista de palabras pero si falla, el maestro (que es el sujeto de estudio) debe castigarlo aplicándole una supuesta descarga eléctrica, cuya intensidad va incrementando por cada error que comete el aprendiz.

Lo interesante de la tarea es observar hasta qué grado el “maestro” es capaz de obedecer a una figura de autoridad cuando le pide que incremente el voltaje de las descargas eléctricas, a pesar del “sufrimiento” del sujeto que se supone está aprendiendo las palabras. En los resultados, el 65% de los sujetos administraron descargas eléctricas hasta de supuestamente 450 voltios a pesar de las protestas y del sufrimiento de los aprendices.

En esencia, los trabajos de Milgram evalúan la obediencia a una figura de autoridad que ordena infringir dolor a un tercero. Es por ello que a este tipo de obediencia se le denomina obediencia destructiva, pues la integridad física de las personas que participan en la tarea se ve amenazada. Se puede considerar que los estudios de este tipo únicamente son útiles para comprender el comportamiento de los individuos, que por la naturaleza del contexto en el que se encuentran deben cumplir con la obligación de realizar acciones que son éticamente inaceptables, por ejemplo, castigar severamente a un delincuente, torturar a los prisioneros de guerra o ejercer prácticas terroristas.

Desde una perspectiva conductual, Adams y Romney (1959) llevaron a cabo un análisis funcional de la autoridad a partir de la identificación del mando como un tipo de conducta verbal (Skinner, 1957) y la definieron como el control conductual de una persona sobre la otra. En su análisis, es de especial importancia el concepto de reforzamiento recíproco de la conducta, en donde se toman en cuenta episodios verbales formados por estímulos, respuestas y reforzamientos por parte de cada uno de los participantes involucrados. La definición que establecieron fue la siguiente: "Una persona A tiene autoridad sobre una persona B, en una situación dada, cuando una respuesta de A, bajo el control de la privación o la estimulación aversiva y especificando su propio reforzamiento, es reforzada por B" (p. 234). El análisis que los autores hacen de la autoridad es importante porque se basa en las respuestas de los individuos. Sin embargo, se ha cuestionado que no se consideran situaciones en las que el individuo B se abstiene de cumplir la orden del individuo A y no por ello se extingue la autoridad de A. También se ha señalado que pueden existir situaciones en las que A no experimente ningún tipo de privación, ni hay estimulación aversiva en el momento que inicia la secuencia de autoridad.

Después de este breve recorrido por los principales estudios que se han realizado en el campo de la psicología social para comprender el fenómeno de la obediencia, se puede señalar que ninguno de ellos investiga exhaustivamente las variables que participan en la adquisición, mantenimiento o extinción de la conducta obediente. En este sentido, es necesario realizar

estudios experimentales que permitan conocer las variables involucradas en este fenómeno, para incursionar en diferentes campos, entre ellos, los contextos penitenciarios.

### **Los grupos humanos bajo custodia**

El aislamiento de los sujetos que presentan conductas peligrosas para la comunidad es uno de los principales argumentos con que se justifica la existencia de las prisiones. Las razones históricas de mantener a una persona recluida en una prisión fueron, al principio, el deseo de que retribuyera a la sociedad por su conducta inadecuada; más tarde, obligarla a frenar sus "impulsos" antisociales y finalmente el deseo de readaptarlas (García, 1971; Marchiori, 1982). Sin embargo, diversos estudios en el ámbito penitenciario demuestran que las instituciones de custodia no están cumpliendo con las actividades de readaptación y corrección que la sociedad les tiene asignadas (Garcidorasco, 2000; Pérez, 1990; Quiroz, 1992; Sánchez Galindo, 2000).

Algunas de las causas que les impide cumplir con esta función son los altos niveles de sobrepoblación de internos, los problemas de seguridad y, de manera importante, los actos de corrupción en el interior de los centros. Por otra parte, la opinión que se tiene sobre la ejecución de la pena dificulta los esfuerzos que se realizan para cumplir con este objetivo. En un diagnóstico sobre las prisiones en México, Mora (1991) informó que en la época contemporánea todavía se piensa que a los individuos que viven en reclusión



se les debe aplicar todo el rigor de la ley, y que la pena debe ser un castigo por haber transgredido el orden establecido.

Frente a esta realidad, se ha luchado por desterrar la vieja concepción de la pena como castigo o retribución, proponiendo nuevas técnicas y procedimientos que hacen uso de la ciencia y el humanismo. Por ejemplo, entre las recomendaciones que hace Rodríguez Manzanera (1998), está la "urgencia de establecer mecanismos de evaluación de los programas preventivos y correccionales, para conocer el grado de efectividad de los mismos y así poder planear los cambios necesarios con una base aceptablemente técnica". Otra propuesta es "que la prisión se transforme en una institución de tratamiento" (p.143). Por su parte, Espejel (1999) sugiere que debe efectuarse una reforma penitenciaria que asegure la readaptación social del sentenciado, empezando por ajustar las instituciones de custodia a una concepción de educación moderna y especializada.

A esta corriente de pensamiento que actualmente existe por reformar el sistema penitenciario puede añadirse también la necesidad de desarrollar investigación en el ámbito de la reclusión. Hasta la fecha, en México son escasos los estudios realizados con población reclusa y los que existen corresponden a campos distintos al de la psicología. Como ya se mencionó en el principio de la introducción la vida de los reclusos está determinada por el cumplimiento de normas, por lo tanto, se considera que los reclusorios pueden ser un área propicia para la experimentación en el área de la obediencia. Este

planteamiento es importante si tomamos en cuenta la problemática actual en los centros de reclusión, la cual está expresada en el tipo de interacción que se establece entre los responsables de la custodia y los reclusos. La autoridad en las instituciones de custodia exige orden y disciplina, sin embargo es común observar que en su gran mayoría los individuos no se ajustan a la normatividad de los centros, sino que, por el contrario, tienden a mostrar oposicionismo ante los reglamentos institucionales. Entre los diversos factores responsables de esta problemática se puede señalar el ejercicio inapropiado del poder. Sánchez Galindo (1991) ha señalado que aún persisten las prácticas represivas o de castigo lo cual contribuye a una clara violación de los derechos humanos:

“La represión es aparentemente ‘un método fácil’ para controlar una prisión. Por esto –y además por la falta de resultados positivos– existen múltiples grupos que se inclinan por el uso de sistemas de represión en el interior de las prisiones. Esto es un error: a la larga o a la corta, la violencia sólo engendrará violencia y no favorecerá en ningún aspecto los fines de la pena: que son la readaptación y la seguridad social. Es obvio, readaptar es mucho más difícil que castigar. La represión engendró –y aún engendra– las prisiones cloaca. El humanitarismo y la ciencia pugnan por institucionalizar los sistemas de readaptación social”. (P. 26).

Aún se recurre a procedimientos punitivos que también incluyen la agresión física y verbal para corregir la conducta de los individuos. Desafortunadamente no se toma en cuenta que este tipo de control que se

ejerce sobre los internos determina no sólo la vida del individuo en el reclusorio, sino también la vida y actividades posteriores. La tarea fundamental entonces, es la de explicar la manera en cómo la conducta de los reclusos resulta afectada por las condiciones en que viven dentro de la prisión (Domínguez, Rueda, Makhlouf y Rivera, 1975).

### **Autoridad y control instruccional**

El análisis de la interacción que toma lugar entre un individuo que ejerce autoridad sobre alguien que no la tiene, nos lleva a considerar la función de la instrucción verbal como reguladora del comportamiento (Hayes, 1989). Dentro del Análisis Experimental de la Conducta, Skinner (1969) distinguió entre conducta gobernada por reglas y conducta moldeada por contingencias y sugirió que la conducta de obedecer reglas puede estar controlada por sus consecuencias. Esto es, en la historia de condicionamiento de un individuo lo más probable es que existan numerosas ocasiones en las que seguir instrucciones vaya seguido de consecuencias favorables, por lo que la instrucción verbal puede adquirir un rápido control sobre el comportamiento. Diversos estudios han demostrado que las instrucciones verbales y la historia de reforzamiento pueden tener una influencia importante en la adquisición y mantenimiento de la conducta humana operante (Baron y Galizio, 1983 ; Baron, Kaufman y Stauber, 1969 ; Bentall, Lowe y Beasty, 1985; Catania, Matthews, y Shimoff, 1982; Cerutti, 1989; Danforth, Chase, Dolan y Joyce, 1990; Galizio,

1979 ; Harzem, Lowe y Bagshaw, 1978 ; Martinez, Ortiz y González, 2002; Martínez y Ribes, 1996 y Shutte y Hopkins, 1970).

Si la conducta de seguir instrucciones se encuentra bajo control discriminativo y ocurre en función de sus consecuencias, podemos analizar la relación funcional que existe entre el estímulo verbal y la conducta del escucha y determinar las variables ambientales que participan en el control de la respuesta a las instrucciones. Este análisis nos lleva a considerar de qué manera pueden ocurrir los eventos interactivos en un contexto penitenciario y nos permite evaluar el comportamiento de la obediencia en relación a las instrucciones prescritas por una figura de autoridad. Catania (1992) señaló que el escucha puede actuar con relación a la conducta verbal del hablante sólo si la correspondencia entre la instrucción y los eventos ambientales es *consistente*.

Bajo esta línea de argumentación se puede señalar que en una situación de autoridad, la comunidad conformada por individuos que ejercen un rol de autoridad arregla las contingencias de tal manera que la conducta queda bajo control de estímulos verbales antecedentes, como lo son las órdenes, instrucciones o reglas, y estas contingencias son efectivas porque hacen que las consecuencias dependan de la conducta que se ajusta a lo especificado por dichos estímulos. En la literatura operante existen diversos estudios que han comprobado esta afirmación. Por ejemplo, Findley (1966) encontró que la conducta instruida se debilita rápidamente cuando no existen consecuencias

explícitas. Ayllon y Azrin (1964) observaron que no había efecto de las instrucciones sobre la conducta de pacientes psiquiátricos a menos que la conducta fuera seguida por reforzamiento. Hopkins (1968) proporcionó instrucciones a un sujeto retardado y encontró un incremento en la frecuencia de la conducta deseada, pero gradualmente dichas instrucciones se volvieron inefectivas al suspender el reforzamiento. Zeilberger, Sampen y Sloane (1968) demostraron que la obediencia se incrementa cuando se emplea el reforzamiento diferencial como consecuencia del seguimiento de instrucciones. Sin embargo, no debemos olvidar el análisis crítico de Ribes (1990) sobre el concepto de conducta gobernada por reglas en el cual argumentó que existen tres limitaciones importantes: uno, que la lógica utilizada en la definición de este concepto es muy parecida a la que se utilizó al hacer la distinción entre la conducta operante y respondiente; dos, que existen inconsistencias lógicas en la definición y tres, que el concepto no permite distinguir la verdadera conducta gobernada por reglas de la conducta similar a ella.

### **Propuesta para el análisis de la autoridad y la obediencia en reclusión**

El modelo de las dimensiones funcionales de la conducta social (Ribes, 2001) permite llevar a cabo una evaluación conductual empírica de la función que el poder ejerce en la conducta de obedecer. En este modelo se toma en cuenta la estructura funcional del ambiente en el cual ocurre la interacción y la forma en que se establecen los criterios para desarrollar comportamientos funcionales, como los roles sociales. De acuerdo al análisis conceptual que hace Ribes

(2001) de la conducta social, existen tres clases de contingencias en las relaciones sociales que establecen los individuos: 1) contingencias de poder 2) contingencias de intercambio y 3) contingencias de sanción. Tradicionalmente, las contingencias de poder son estudiadas por las Ciencias Políticas y Sociales y hacen referencia al establecimiento de normas que regulan la supervisión y administración de consecuencias para la conducta de los individuos. Este tipo de contingencias incluyen la prescripción, regulación, administración y monitoreo de las interacciones. Las contingencias de intercambio tienen que ver con la producción, distribución y apropiación de bienes y servicios. La ciencia que estudia este fenómeno es la Economía. Por último, las contingencias de sanción tratan con la justificación, autorización o penalización de la conducta de los individuos en una comunidad y son la Jurisprudencia y la Moral las disciplinas que estudian este tipo de relaciones.

Rangel (2003) se basó en las dimensiones de poder que plantea el modelo para llevar a cabo un estudio experimental de la obediencia con niños. En el experimento se manipuló la presencia de la figura de autoridad ante la ejecución de una tarea en la que se penalizaba o no la conducta desobediente mediante un procedimiento de costo de respuesta. Los hallazgos del estudio confirmaron la importancia de la figura de autoridad en el fenómeno de la obediencia. En este estudio, el experimento se realizó en un contexto educativo y el investigador desempeñó el papel de figura de autoridad en la situación experimental.

La presente investigación se basa en el modelo de las dimensiones funcionales de la conducta social (Ribes, 2001) y pretende analizar las variables involucradas en el comportamiento de la obediencia en un contexto de reclusión. En este caso, la función de autoridad la ejercieron los individuos que tienen asignada la tarea de supervisar las interacciones entre los reclusos, es decir, los custodios; y el contexto se analizó en términos de una figura de autoridad que prescribió, reguló, y monitoreó las interacciones entre los individuos y que, además, pudo sancionar la correspondencia o no correspondencia de lo prescrito con la conducta ejecutada por los sujetos.

Las funciones de autoridad en el estudio se definieron de la siguiente manera:

Prescribir: Establecer instrucciones, órdenes o reglas que determinan las interacciones entre los individuos.

Regular: Corregir el comportamiento que no se ajusta a las reglas o instrucciones establecidas.

Monitorear: Vigilar las interacciones y el cumplimiento de reglas.

Sancionar: Aplicar una consecuencia, generalmente punitiva, cuando no existe correspondencia de la conducta con las reglas prescritas.

La pregunta de investigación es la siguiente: ¿cuáles son los efectos del ejercicio de la autoridad sobre el desempeño de una tarea en sujetos reclusos en un contexto penitenciario?

Se esperó que la manipulación de tales funciones de autoridad permitieran identificar en qué grado afectan el desempeño de los sujetos bajo distintas condiciones experimentales su correspondencia o no a las normas prescritas por una figura de autoridad presente en la situación quien estableció el procedimiento para desarrollar la tarea y tuvo la facultad para imponer sanciones o recompensas según fuera el caso.



## **METODO**

### **Sujetos**

Participaron voluntariamente 25 reclusos del sexo masculino, con edades comprendidas entre los 35 y los 40 años, sin experiencia en las tareas experimentales y con escolaridad promedio de primaria.

### **Aparatos, software y materiales**

Se utilizaron cinco computadoras personales Pentium IV con monitor cromático, teclado y mouse para responder. El diseño, programación y aplicación de la tarea experimental se llevó a cabo mediante Toolbook (Instructor II) que operó bajo ambiente Windows y los datos se analizaron mediante el programa Excel. Las respuestas de los sujetos se registraron automáticamente mediante el sistema de cómputo. Se otorgaron bolígrafos de gel de acuerdo al desempeño de los participantes.

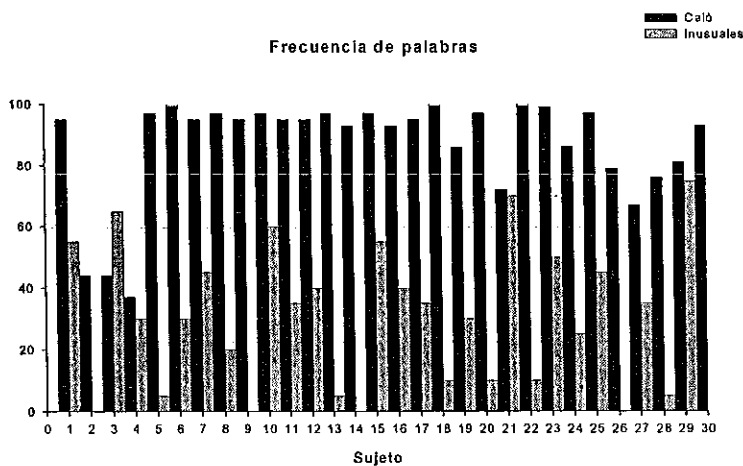
### **Escenario**

El estudio se llevó a cabo en la cámara Gesell del centro penitenciario, la cual tenía un área de 5 x 4 M<sup>2</sup>, La cámara se equipó con cinco sillas y cinco mesas sobre las cuales se colocó el equipo de cómputo. Las sesiones experimentales se corrieron con cinco sujetos a la vez.

## Procedimiento

### Sondeo

Se llevó a cabo un muestreo del vocabulario que usan los sujetos en reclusión. Para ello se aplicó una encuesta a treinta reclusos en la que se presentó una lista de palabras y se pidió que señalaran aquellas que generalmente emplean en su vocabulario. De esta manera se pudo determinar las palabras de uso frecuente, las de uso común y las que son inusuales o de muy poco uso en el repertorio lingüístico de los sujetos (ver Apéndice A). La muestra de palabras obtenidas sirvió para diseñar los crucigramas que se presentaron en la tarea experimental. En la Figura 1 se aprecian los resultados del muestreo de vocabulario que se llevó a cabo con los sujetos. Como se aprecia en la gráfica, en promedio el 86% de las palabras que usaron los encuestados correspondieron al “caló” penitenciario y el 24% de las palabras fueron inusuales o de poco uso.



**Figura 1.** Muestra el porcentaje de palabras correspondientes al caló penitenciario y que son inusuales o de poco uso en el vocabulario de los sujetos.

## Tarea experimental

Se presentaron tres crucigramas como tarea experimental los cuales aparecieron uno por uno, al centro de la pantalla del monitor. Los crucigramas tuvieron un grado progresivo de dificultad. El primero fue de baja, el segundo de media y el tercero de alta dificultad. Todos los crucigramas estuvieron conformados por cinco palabras horizontales y cinco palabras verticales. Los crucigramas de baja dificultad se diseñaron exclusivamente con palabras que los reclusos usan con mayor frecuencia. Estas palabras son propias del "caló" penitenciario. Los crucigramas de dificultad media, se hicieron combinando de manera balanceada, palabras correspondientes al "caló" penitenciario y palabras de uso común. En los crucigramas de alta dificultad se combinaron de manera balanceada palabras de uso común y palabras inusuales (de muy baja frecuencia en el vocabulario de los reclusos). En el Apéndice B se presenta un ejemplo de los crucigramas que se utilizaron en la tarea experimental. Como se puede observar, en la parte inferior de los crucigramas aparece la lista de enunciados que sirvieron para llenar los campos horizontales y verticales. Al responder el ejercicio los sujetos tuvieron que elegir el enunciado presionando con el botón izquierdo del mouse. Inmediatamente se activaba la casilla correspondiente iluminándose de color verde. Entonces, los sujetos podían escribir la respuesta usando el teclado. También apareció un reloj en la pantalla; con éste, los sujetos pudieron medir el tiempo que les faltaba para terminar el ejercicio. Alrededor de los crucigramas se encontraban dispersos tres botones: uno con la frase "Ver palabra", otro que decía "Ver crucigrama" y

otro con la palabra "Borrar". Al presionar el primer botón aparecía la solución de la casilla seleccionada. Presionando el segundo botón se podía observar la solución completa del ejercicio. El tercer botón sirvió para borrar las letras o palabras que se hubieran escrito por equivocación.

Los crucigramas se presentaron aleatoriamente en cada sesión experimental. La Tabla I muestra la secuencia de presentación de crucigramas, a lo largo del estudio.

Tabla I

Sesión	Nivel de dificultad		
	Crucigrama 1	Crucigrama 2	Crucigrama 3
Diagnóstico	Alto	Medio	Bajo
1	Medio	Bajo	Alto
2	Bajo	Medio	Alto
3	Alto	Bajo	Medio
4	Bajo	Alto	Medio
5	Medio	Alto	Bajo

#### Criterios para la ganancia de premios

Cada palabra tuvo un valor de 2 puntos. Los sujetos podían ganar dos bolígrafos de gel si acumulaban 20 puntos, que fue la puntuación máxima por resolver el crucigrama. Esto es, para ser recompensados debieron acertar a las diez palabras del ejercicio. Sin embargo, también podían ganarse un bolígrafo

de gel si acumulaban al menos 14 de los 20 puntos. Es decir, los sujetos debieron acertar al menos siete de las diez palabras del crucigrama.

Criterios para el costo de respuesta (penalización de puntos)

Cada consulta prohibida se penalizó descontando 2 puntos si la consulta se hizo para ver la solución a la casilla seleccionada, y 3 puntos si la consulta fue para ver la solución al crucigrama completo.

El sistema de cómputo registró el tiempo de ejecución, el número de aciertos y la frecuencia de consultas prohibidas.

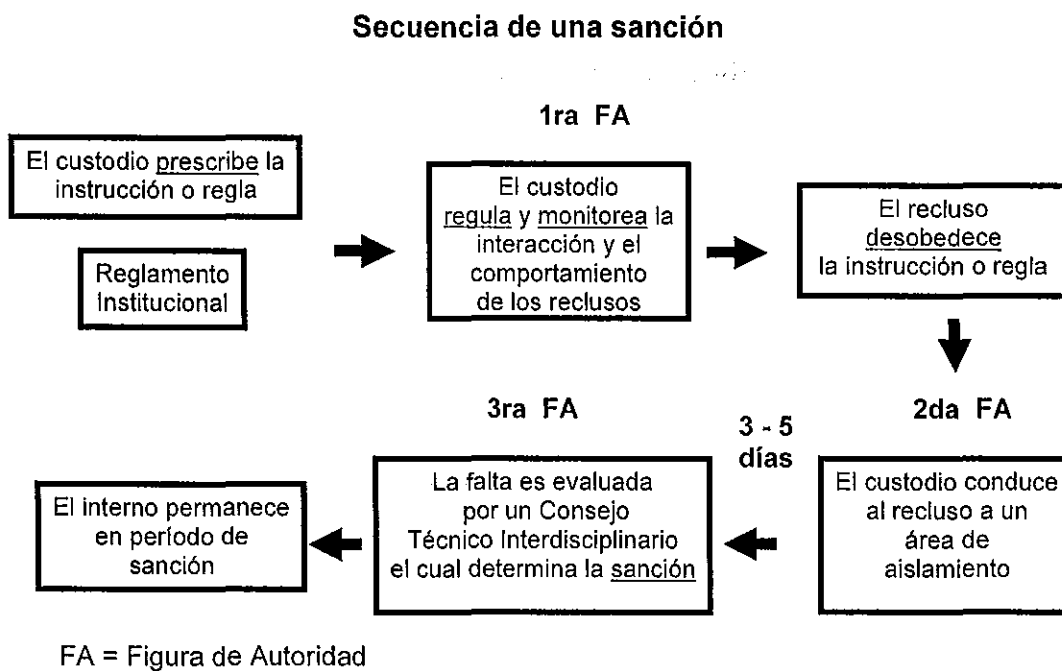
Las razones por las cuales se presentaron crucigramas con un grado progresivo de dificultad como tarea experimental fueron las siguientes:

- Constituyen ejercicios que poseen la cualidad de ser lúdicos. Esto hizo posible que los internos participaran con interés, al igual como lo hacen con otro tipo de juegos como el ajedrez, las cartas o el dominó.
- Los crucigramas plantean un problema que debe resolverse. Esta característica del ejercicio se ajustó a las necesidades del estudio, ya que permitió evaluar el desempeño de una tarea bajo distintas condiciones en las que se ejerció la autoridad.

- El grado de dificultad bajo, medio y alto en los crucigramas fue una variable que facilitó la aparición de la respuesta que nos interesó evaluar, a saber, la obediencia o desobediencia a una figura de autoridad que prohibió consultar la solución de los ejercicios.

### Evaluación de contingencias

Previo al inicio del estudio se hizo una evaluación para determinar cómo ocurren las contingencias de sanción en el contexto penitenciario, lo cual permitió orientar el diseño de la investigación. A continuación se presenta en forma esquemática la secuencia que tiene lugar cuando se comete una infracción al reglamento institucional y la sanción establecida para los reclusos:



Como lo indica el esquema, cuando se transgrede la normatividad, el recluso puede ser monitoreado, regulado y sancionado hasta por tres figuras de autoridad y puede existir una demora de tres a cinco días para determinar la sanción.

#### Diseño

En la Tabla II se presenta el diseño que se utilizó en el estudio. El diseño consistió en una comparación intrasujeto y entre sujetos bajo distintas condiciones experimentales. Los sujetos se asignaron al azar en cinco grupos, conformados por cinco sujetos cada uno. Todos los sujetos se expusieron a una fase de entrenamiento en el uso de la computadora. Posteriormente pasaron a una sesión de diagnóstico en la cual se pidió que resolvieran los crucigramas pero no se les informó sobre los aciertos y los puntos obtenidos ni tampoco hubo presencia de la figura de autoridad. En las siguientes fases los grupos se expusieron a diferentes condiciones experimentales de acuerdo al grupo al que se les asignó. En el Grupo 1, una figura de autoridad monitoreó la ejecución de los sujetos y una segunda figura de autoridad sancionó las consultas prohibidas. La sanción se aplicó de manera inmediata. En el Grupo 2, al igual que en el grupo anterior una figura de autoridad monitoreó la ejecución de los sujetos y otra figura de autoridad sancionó las consultas prohibidas, pero la sanción se aplicó con demora de un día. En el Grupo 3 la misma figura de autoridad monitoreó y sancionó la ejecución de los sujetos. En el Grupo 4 una figura de autoridad ejerció únicamente la función de monitoreo. En el Grupo 5

no existió figura de autoridad pero se sancionaron las consultas prohibidas. Para cada grupo, las fases de entrenamiento y de diagnóstico se llevaron a cabo en una sesión mientras que la fase experimental se desarrolló en cinco sesiones. Durante la tarea experimental se prohibió la comunicación entre los sujetos, pero si éstos se comunicaron no intervino la figura de autoridad.

Tabla II

Diseño experimental

FASES				
Grupo	Condiciones Experimentales			
1	Entrenamiento en el uso de la computadora	Sesión de diagnóstico	FA1	A Monitoreo
			FA2	Sanción (inmediata)
			FA1	B Monitoreo
			FA2	Sanción (demorada)
			FA1	C Monitoreo y sanción
4			FA1	D Monitoreo
5			FA1	E Sanción
Sesiones	1	1		5

FA: Figura de Autoridad

El diseño experimental hizo posible la separación de los componentes funcionales de la autoridad y permitió evaluar en qué medida la forma en que se organizaron estos componentes impidió o facilitó la ocurrencia del comportamiento obediente.



## Entrenamiento en el uso de la computadora

En esta fase se entrenó a los sujetos en el uso de la computadora. El entrenamiento consistió en manipular adecuadamente el mouse y el teclado. Para ello, realizaron algunos ejercicios en los cuales se requirió de una operación similar a la que se tuvo que hacer en la solución de los crucigramas, como activar casillas, escribir palabras, presionar botones, pasar de página, entre otros (ver Apéndice C).

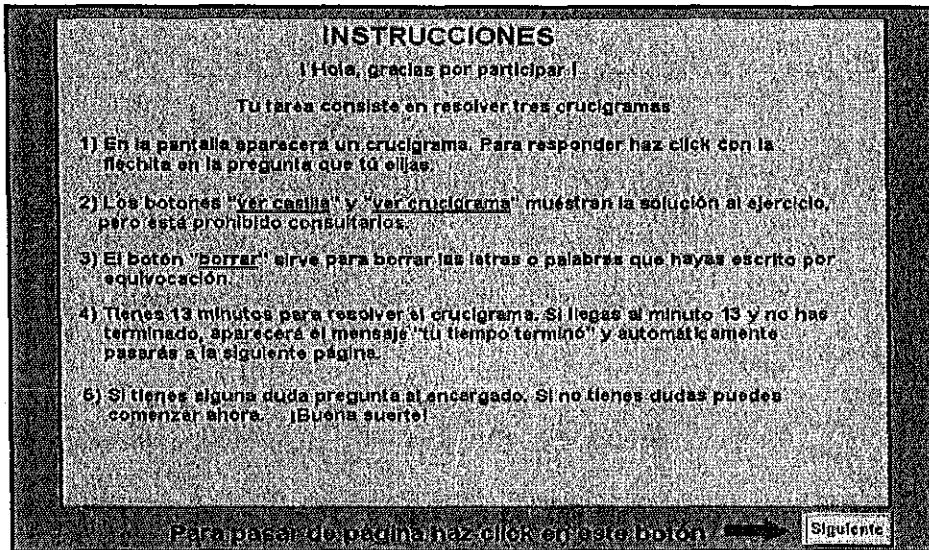
## Sesión de diagnóstico

En esta fase el experimentador dio las instrucciones generales para resolver los crucigramas y contestó dudas sobre la realización de los mismos. En la pantalla se presentaron las instrucciones específicas para hacer los ejercicios. En esta sesión no se retroalimentó la ejecución de los sujetos y no estuvo presente la figura de autoridad. Los sujetos tuvieron 13 minutos para resolver la tarea.

La sesión de diagnóstico se llevó a cabo con el propósito de evaluar el desempeño cuando no se ejerció ninguna función de autoridad y se comparó con el desempeño bajo condiciones en las que los sujetos estuvieron expuestos a distintas funciones de autoridad. Esto permitió valorar con mayor claridad los efectos de la variable independiente.

## Instrucciones

La pantalla de instrucciones que se presentó a los sujetos fue la siguiente:



## Condiciones experimentales

Condición A: Monitoreo y sanción inmediata con dos figuras de autoridad

En esta condición estuvo presente una figura de autoridad que monitoreó el desempeño de los sujetos. Si durante la resolución del ejercicio algún sujeto realizó consultas prohibidas, una segunda figura de autoridad sancionó la falta mediante la penalización de puntos. La sanción se aplicó tres horas después de haber terminado la sesión experimental. De igual manera, si algún sujeto resolvió satisfactoriamente la tarea, la figura de autoridad entregó el bolígrafo de gel.

## Instrucciones

Las instrucciones en esta condición fueron las mismas que en la sesión de diagnóstico, sólo se incluyó el siguiente apartado en el que se informó el requisito para obtener puntos y ganar premios:

*Por cada palabra que aciertes acumularás 2 puntos. Si acumulas 20 puntos podrás ganarte **dos bolígrafos de gel**. Pero si solo acumulas 14 puntos ganarás **un bolígrafo**.*

Condición B: Monitoreo y sanción demorada con dos figuras de autoridad

Esta condición fue muy similar a la anterior. La única diferencia fue que tanto la sanción como el premio se aplicaron con demora de un día. Las instrucciones fueron las mismas que en la condición A.

Condición C: Monitoreo y sanción por una figura de autoridad

En esta condición una figura de autoridad presente en la situación monitoreó y sancionó la ejecución de los sujetos. Al igual que en los otros grupos la sanción y el premio se aplicaron tres horas después de terminada la sesión experimental. Las instrucciones fueron las mismas que en la condición A.

Condición D: Monitoreo con una figura de autoridad

En esta condición una figura de autoridad presente en la situación monitoreó la ejecución de los sujetos pero no existió sanción ante las consultas prohibidas. El bolígrafo de gel se entregó después de haber terminado la sesión si el sujeto alcanzó la puntuación requerida. Las instrucciones fueron las mismas que en la condición A.

Condición E: Sanción impuesta sin previo monitoreo (castigo no señalizado)

En esta condición no hubo presencia de la figura de autoridad, pero se aplicó la sanción si los sujetos hicieron consultas prohibidas. Las instrucciones fueron similares a las de la condición A, pero en este caso no apareció el apartado en el que se prohibió consultar la solución del ejercicio.

### *Variables*

Las variables que se consideraron en el estudio fueron las siguientes:

- a) frecuencia de consultas prohibidas
- b) número de aciertos y puntos obtenidos
- c) tiempo de ejecución en cada ejercicio
- d) interrupción de la tarea o verbalizaciones ante la presencia o ausencia de una figura de autoridad

## RESULTADOS

En las figuras que se presentan en esta sección las gráficas de la columna de la izquierda muestran el número de aciertos y consultas prohibidas individuales en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la sesión de diagnóstico. Las gráficas de la columna de la derecha indican el *promedio* obtenido de aciertos y consultas prohibidas en los tres crucigramas de las sesiones uno a la cinco.

En la Figura 3 se presentan los datos de los sujetos del Grupo 1 que estuvieron asignados a la condición de monitoreo y sanción inmediata con dos figuras de autoridad. Como se puede observar, en la sesión de diagnóstico los sujetos 1, 2 y 4 obtuvieron el máximo de aciertos (diez) en al menos uno de los tres crucigramas. De hecho, el sujeto 2 logró los diez aciertos en los tres ejercicios y el sujeto 4 en dos de ellos. Por su parte los sujetos 3 y 5 tuvieron menos de diez aciertos en los tres crucigramas de la sesión. Sin excepción, todos los sujetos de este grupo realizaron consultas prohibidas. Destacó la ejecución del sujeto 2 quién consultó más de diez veces la respuesta en las tres tareas e hizo en la de alta dificultad hasta 19 consultas. También en el caso de los sujetos 1 y 4 se observaron consultas frecuentes aunque no llegaron a diez. Sólo los sujetos 3 y 5 hicieron menos consultas en comparación con los demás sujetos del grupo.

En las gráficas de la columna derecha se puede observar que existió una disminución en el número de aciertos en los sujetos 1, 2 y 4. Es decir, ninguno de estos sujetos logró el máximo de aciertos como lo hicieron en la sesión de diagnóstico, aun cuando los sujetos 1 y 2 realizaron consultas de la solución al ejercicio. La ejecución de los sujetos 3 y 5 fue muy similar a la que mostraron en la sesión de diagnóstico: no lograron más de ocho aciertos en los crucigramas.

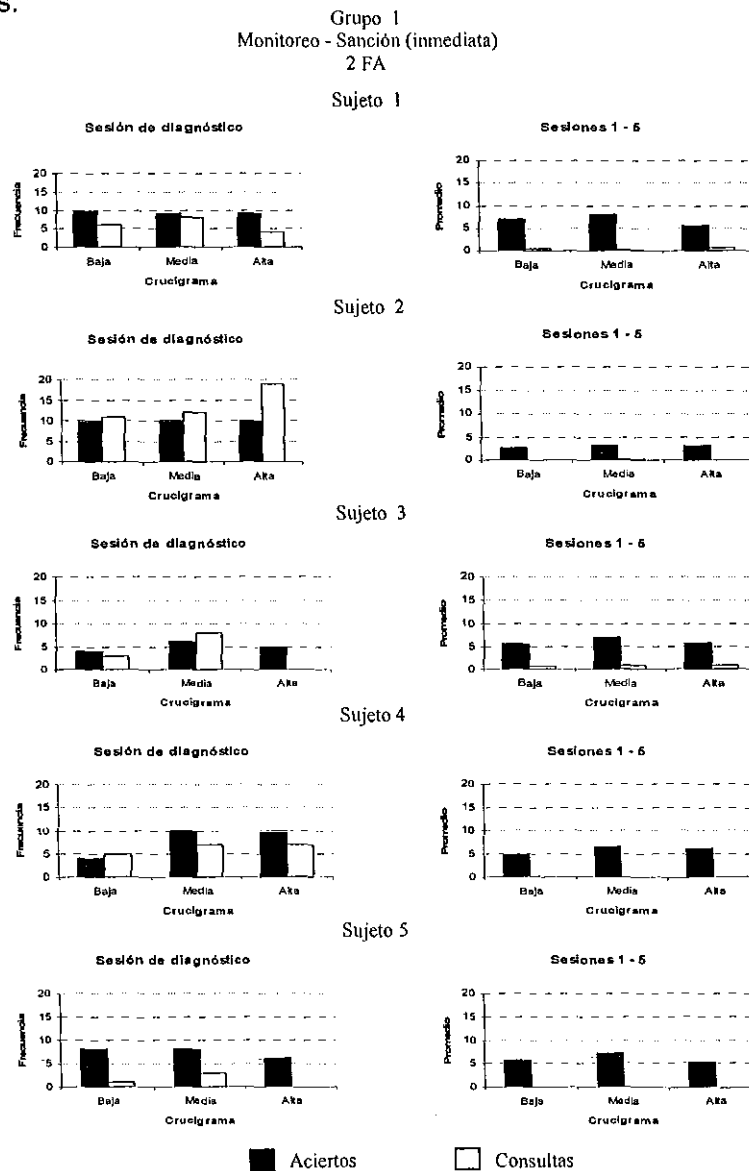


Figura 3. Muestra el número en la sesión de diagnóstico y el promedio en las sesiones experimentales de aciertos y consultas prohibidas por los sujetos del Grupo 1 en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la condición de monitoreo y sanción inmediata con dos figuras de autoridad (FA).

Por otra parte, sólo los sujetos 4 y 5 dejaron de hacer consultas en las sesiones experimentales. En general, todos los sujetos de este grupo disminuyeron las consultas prohibidas.

Los resultados presentados en la Figura 4 indican el promedio individual de aciertos y consultas prohibidas a lo largo de todas las sesiones del estudio. También se muestra el número de consultas verbales o mediante señas que hicieron los sujetos. Como se aprecia en las gráficas todos los sujetos se comunicaron durante la tarea experimental tratando de obtener la respuesta a los ejercicios.

Los sujetos 1, 3 y 4 lo hicieron a partir de la sesión 2, mientras que el sujeto 2 lo hizo a partir de la sesión 1 y el sujeto 5 a partir de la sesión 3. Como se puede observar, a lo largo de todas las sesiones existió una disminución de las consultas en la tarea y un incremento de las consultas verbales o mediante señas en todos los sujetos, aunque la ejecución fue deficiente.

En la Figura 5 se presentan los resultados de los sujetos del Grupo 2 que participaron en la condición de monitoreo y sanción demorada con dos figuras de autoridad. En la sesión de diagnóstico, la calidad de la ejecución de los sujetos de este grupo fue deficiente. La mayoría logró menos de cinco aciertos en los crucigramas excepto el sujeto 8 quien acertó seis veces en los crucigramas de media y alta dificultad.

Grupo 1  
 Monitoreo - Sanción (inmediata)  
 2 FA

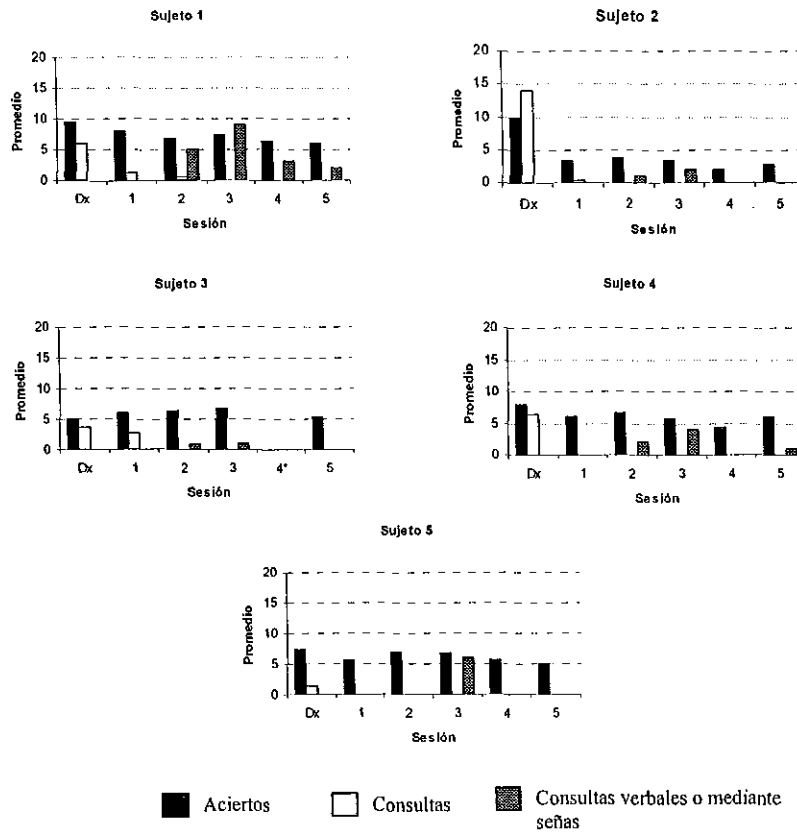


Figura 4. Promedio de aciertos y consultas y número de comunicaciones verbales o mediante señas por los sujetos del Grupo 1 en los tres crucigramas durante las sesiones experimentales del estudio.

\* El sujeto 3 no participó en la sesión 4.

El sujeto 6 no participó en esta sesión por restricciones institucionales y el sujeto 10 sólo tuvo dos aciertos en un crucigrama. Resalta que en esta sesión prácticamente ningún sujeto hizo consultas prohibidas. Sólo el sujeto 9 hizo una consulta en un crucigrama.

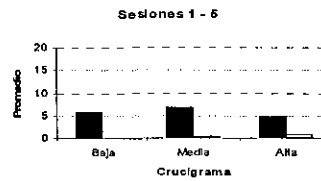
En las gráficas que muestran los resultados de las cinco sesiones experimentales se observa que en general todos los sujetos incrementaron el número de aciertos en los tres crucigramas pero también, aunque en forma



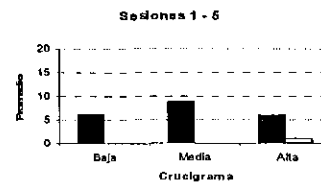
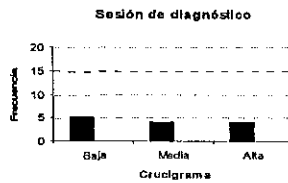
mínima, aparecieron las consultas prohibidas como puede verse en el caso de los sujetos 6, 7 y 9. Los sujetos 8 y 10 no hicieron consultas y el primero mejoró su ejecución. Aunque todos los sujetos mejoraron el número de aciertos ninguno de ellos logró el máximo.

Grupo 2  
Monitoreo - Sanción (demorada)  
2 FA

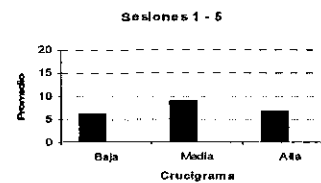
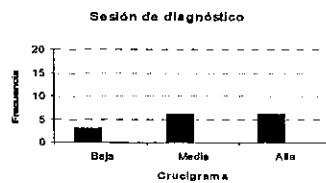
Sujeto 6\*



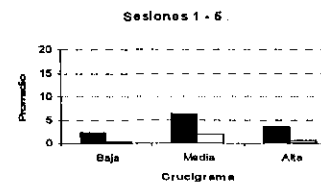
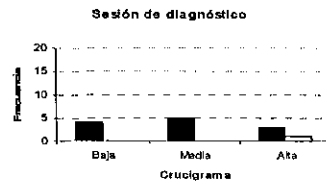
Sujeto 7



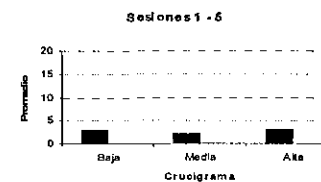
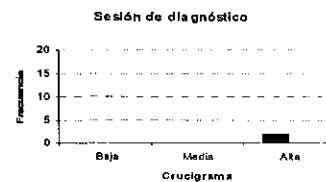
Sujeto 8



Sujeto 9



Sujeto 10



■ Aciertos      □ Consultas

Figura 5. Muestra el número en la sesión de diagnóstico y el promedio en las sesiones experimentales de aciertos y consultas prohibidas por los sujetos del Grupo 2 en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la condición de monitoreo y sanción demorada con dos figuras de autoridad (FA).

\* El sujeto 6 no participó en la sesión de diagnóstico.

En las gráficas de la Figura 6 se aprecia un surgimiento notable de comunicación en los sujetos 7 y 8 sobre todo en las últimas sesiones. En los sujetos 6, 9 y 10 también surgió la comunicación pero con bastante menos frecuencia que en los primeros.

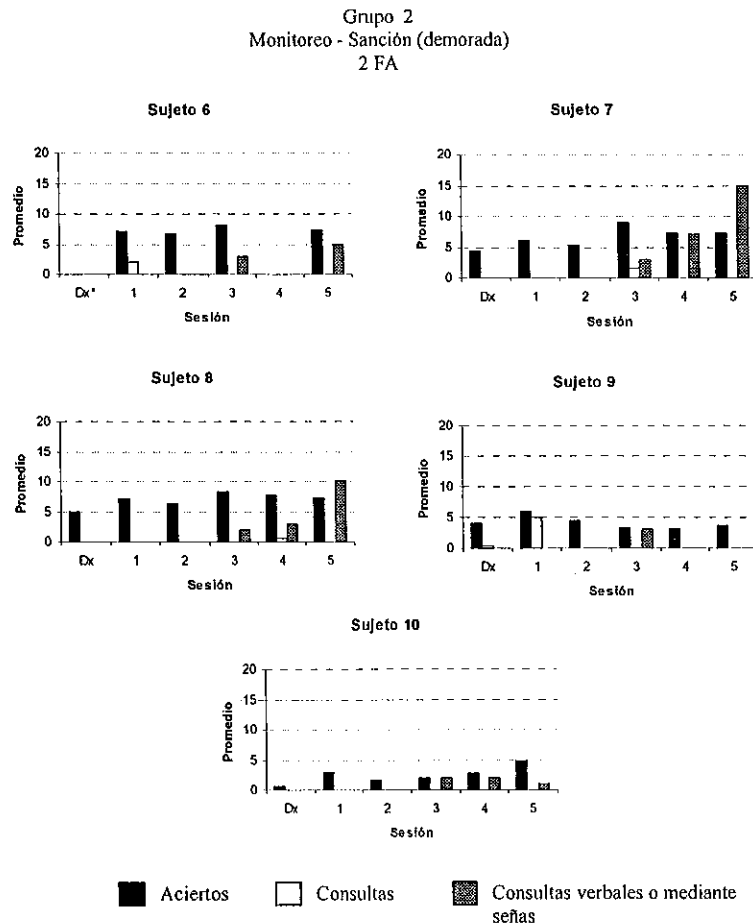


Figura 6. Promedio de aciertos y consultas y número de comunicaciones verbales o mediante señas por los sujetos del Grupo 2 en los tres crucigramas durante las sesiones experimentales del estudio.

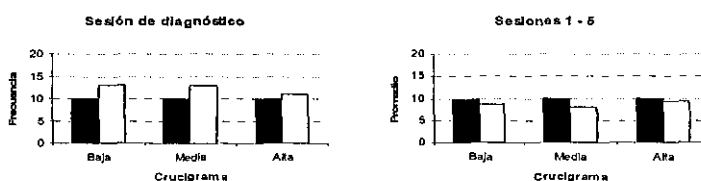
\* El sujeto 6 no participó en la sesión de diagnóstico.

En general la ejecución de los sujetos de este grupo fue deficiente a pesar de que realizaron consultas de la respuesta y se comunicaron entre ellos. También en este grupo se apreció una tendencia a incrementar la comunicación a medida que transcurrieron las sesiones.

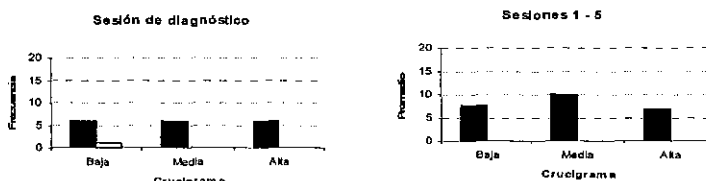
La Figura 7 muestra los resultados de los sujetos del Grupo 3 que estuvieron asignados a la condición de monitoreo y sanción con una figura de autoridad.

Grupo 3  
Monitoreo - Sanción  
1 FA

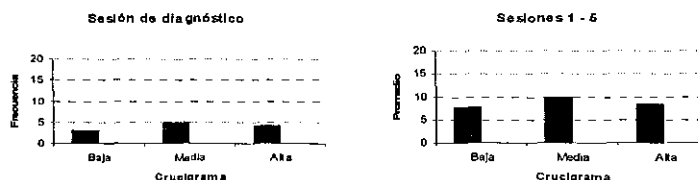
Sujeto 11



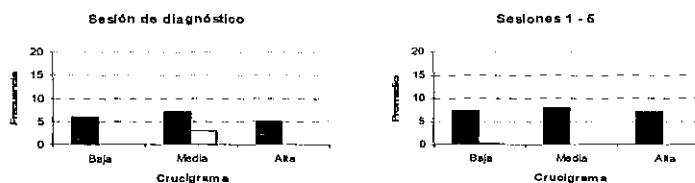
Sujeto 12



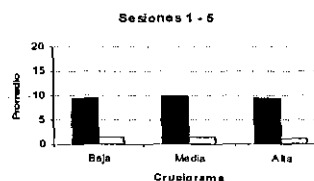
Sujeto 13



Sujeto 14



Sujeto 15\*



■ Aciertos      □ Consultas

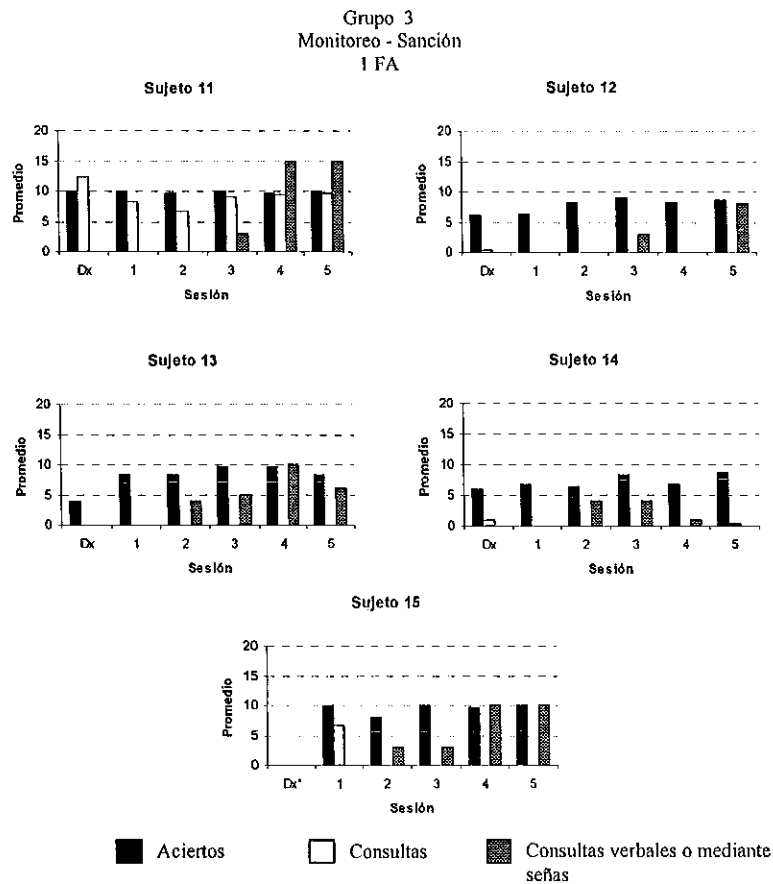
Figura 7. Muestra el número en la sesión de diagnóstico y el promedio en las sesiones experimentales de aciertos y consultas prohibidas por los sujetos del Grupo 3 en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la condición de monitoreo y sanción con una figura de autoridad (FA).

\* El sujeto 15 no participó en la sesión de diagnóstico.

Como se aprecia en las gráficas, en la sesión de diagnóstico sólo el sujeto 11 logró el máximo de aciertos en los tres crucigramas pero también es el único que obtuvo una frecuencia bastante alta de consultas prohibidas. Los sujetos 12 y 14 registraron un promedio de seis aciertos en los crucigramas realizando una consulta el primero y tres consultas el segundo. El número de aciertos del sujeto 13 fue baja (menos de seis) pero no hizo consulta alguna. El sujeto 15 no participó en la sesión de diagnóstico por restricciones institucionales. En las gráficas que presentan los datos de las sesiones experimentales se observa un incremento considerable de aciertos en todos los sujetos. El sujeto 11 se mantuvo con el máximo número de aciertos pero continuó consultando la solución a los ejercicios durante todas las sesiones. Los sujetos 12 y 13 no consultaron la respuesta, incrementaron el número de aciertos y lograron el máximo de ellos en uno de los crucigramas. El sujeto 14 se mantuvo prácticamente igual que en la sesión de diagnóstico, con seis aciertos; registró sólo una consulta en la sesión 5. Por último, el sujeto 15 logró el máximo número de aciertos en todos los crucigramas en las últimas tres sesiones. Sólo hizo consultas en la sesión 1.

En las gráficas de la Figura 8 se aprecia un importante surgimiento de comunicación en todos los sujetos prácticamente desde la sesión 2. Sólo los sujetos 11 y 12 se comunicaron a partir de la sesión 3. Como se puede observar los sujetos 13, 14 y 15 tendieron a incrementar el número de aciertos en el transcurso de las sesiones en la medida en que se comunicaron para obtener la solución a los ejercicios. El sujeto 11 logró el máximo de aciertos en

todas las sesiones pero en todas ellas se mantuvo haciendo consultas prohibidas.



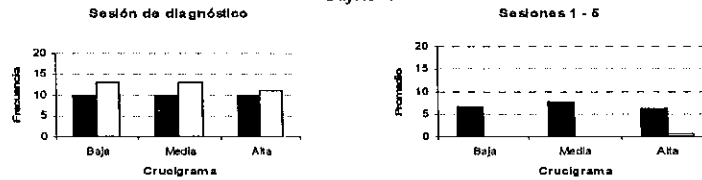
**Figura 8.** Promedio de aciertos y consultas y número de comunicaciones verbales o mediante señas por los sujetos del Grupo 3 en los tres crucigramas durante las sesiones experimentales del estudio.

La Figura 9 presenta los resultados de los sujetos del Grupo 4 que estuvieron asignados a la condición de monitoreo. Como lo muestran las gráficas, en la sesión de diagnóstico sólo los sujetos 17 y 20 realizaron los ejercicios sin hacer consultas prohibidas aunque en ninguno de ellos alcanzaron el máximo de aciertos.

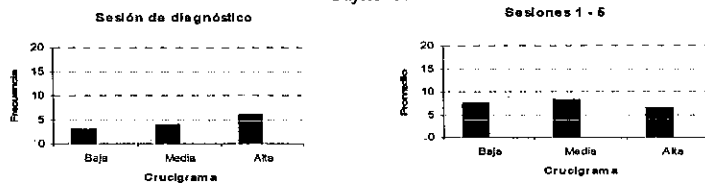
El sujeto 16 logró el máximo de aciertos en los tres crucigramas pero consultó más de diez veces la respuesta en cada uno de ellos.

Grupo 4  
Monitoreo  
1 FA

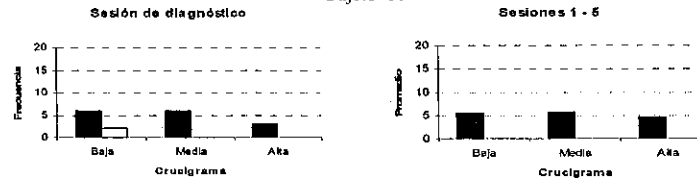
Sujeto 16



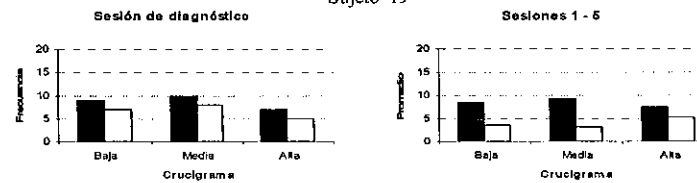
Sujeto 17



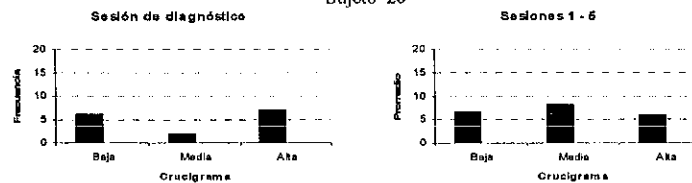
Sujeto 18



Sujeto 19



Sujeto 20



■ Acertos □ Consultas

Figura 9. Muestra el número en la sesión de diagnóstico y el promedio en las sesiones experimentales de aciertos y consultas prohibidas por los sujetos del Grupo 4 en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la condición de monitoreo con una figura de autoridad (FA).

El sujeto 18 logró menos de seis aciertos e hizo dos consultas en un crucigrama. El sujeto 19 tuvo un alto número de aciertos logrando el máximo en un crucigrama, pero en los tres ejercicios hizo constantes consultas.

En la Figura 10 se aprecia surgimiento de comunicación en todos los sujetos, pero ésta no es muy frecuente. Sólo los sujetos 16 y 19 se comunicaron más de diez veces en la última sesión. Por otra parte, en las gráficas se aprecia que todos los sujetos incrementaron el número de aciertos cuando realizaron consultas en la tarea o cuando se comunicaron entre ellos para obtener la respuesta.

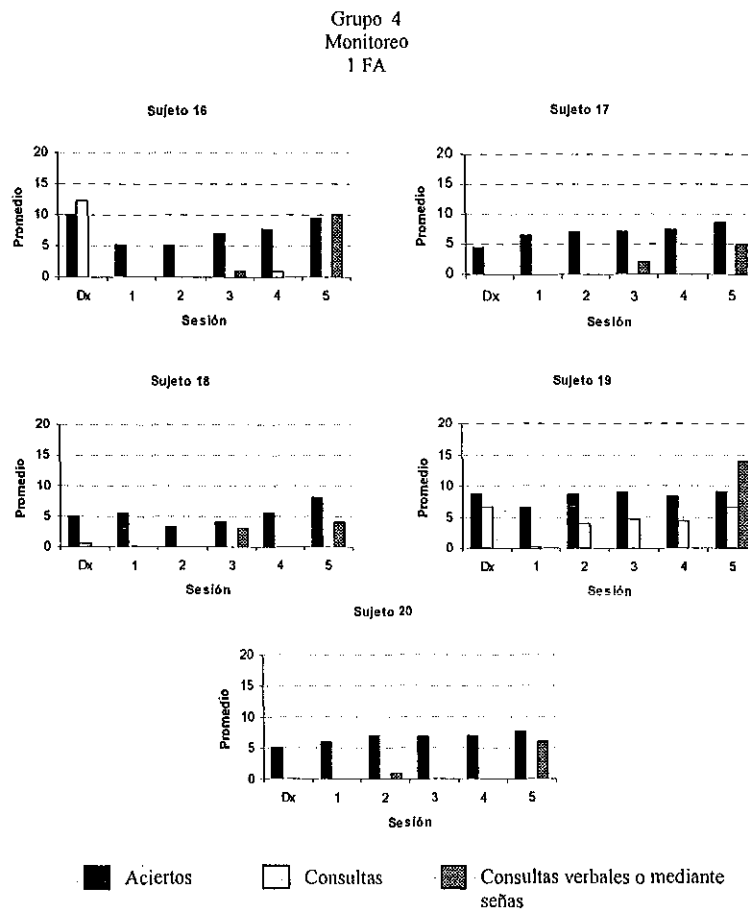


Figura 10. Promedio de aciertos y consultas y número de comunicaciones verbales o mediante señas por los sujetos del Grupo 4 en los tres crucigramas durante las sesiones

En la Figura 11 se muestran los datos correspondientes a los sujetos del Grupo 5 en la condición de sanción con castigo no señalizado. Como se observa, en la sesión de diagnóstico todos los sujetos lograron el máximo de aciertos en los tres crucigramas, excepto el sujeto 25 quien tuvo nueve aciertos en dos ejercicios.

Grupo 5  
Sanción  
(castigo no señalizado)

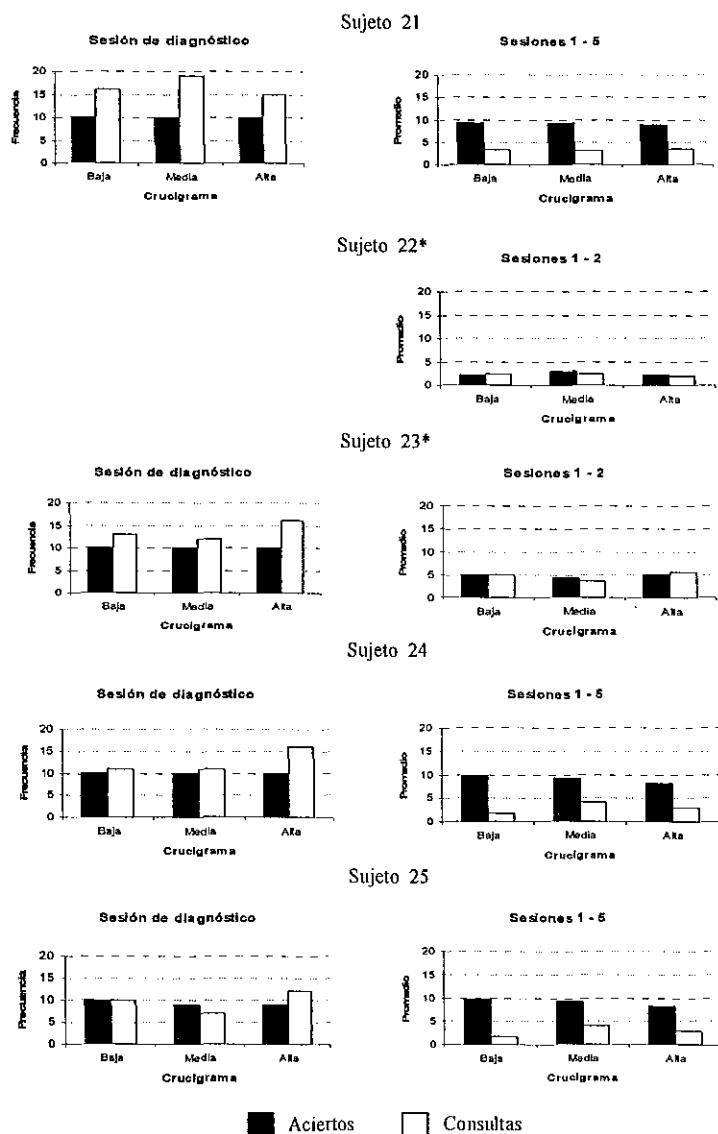


Figura 11. Muestra el número en la sesión de diagnóstico y el promedio en las sesiones experimentales de aciertos y consultas prohibidas por los sujetos del Grupo 5 en los crucigramas de baja, media y alta dificultad en la condición de sanción en la cual se proporcionó castigo no señalizado. La figura de autoridad no estuvo presente en la situación experimental.

\* El sujeto 22 no participó en la sesión de diagnóstico. A partir de la sesión 3 los sujetos 22 y 23 dejaron de participar en el estudio.



El sujeto 22 no participó en la sesión de diagnóstico por restricciones de la institución.

En esta condición en que no se prohibió la consulta de las respuestas todos los sujetos hicieron consultas con una alta frecuencia, la mayoría rebasando la cantidad de diez. Los sujetos 22 y 23 dejaron de participar en el estudio a partir de la sesión 3, también debido a restricciones institucionales. Por otra parte, en las gráficas de la columna de la derecha se aprecia que todos los sujetos excepto el 25 disminuyeron el número de aciertos en los tres ejercicios.

Sólo el sujeto 25 incrementó el número logrando el máximo de aciertos en dos crucigramas. En este grupo todos los sujetos continuaron haciendo consultas en alguna de las sesiones experimentales. Por ejemplo, aunque no se ve en la gráfica, pues son resultados promedio, los sujetos 21 y 22 consultaron en la sesión 1 en más de diez ocasiones. Los sujetos 23 y 25 hicieron consultas durante las sesiones 1 y 2 y el sujeto 24 consultó en todas las sesiones del estudio excepto en la sesión 2.

En las gráficas de la Figura 12 se observa que en este grupo también existió comunicación frecuente entre los sujetos que continuaron en el estudio. En los sujetos 21 y 25 se aprecia que a lo largo de las sesiones existió una tendencia a disminuir las consultas en la tarea, incrementar la comunicación y lograr un mayor número de aciertos en los crucigramas. Aunque no se tienen los datos de los sujetos 22 y 25 debido a su limitación para seguir participando

se podría suponer que la misma tendencia se hubiera observado en la ejecución de estos sujetos. En las sesiones 1, 4 y 5 el sujeto 24 se mantuvo constante logrando el máximo de aciertos en los tres crucigramas pero consultando las respuestas en la tarea o con sus compañeros.

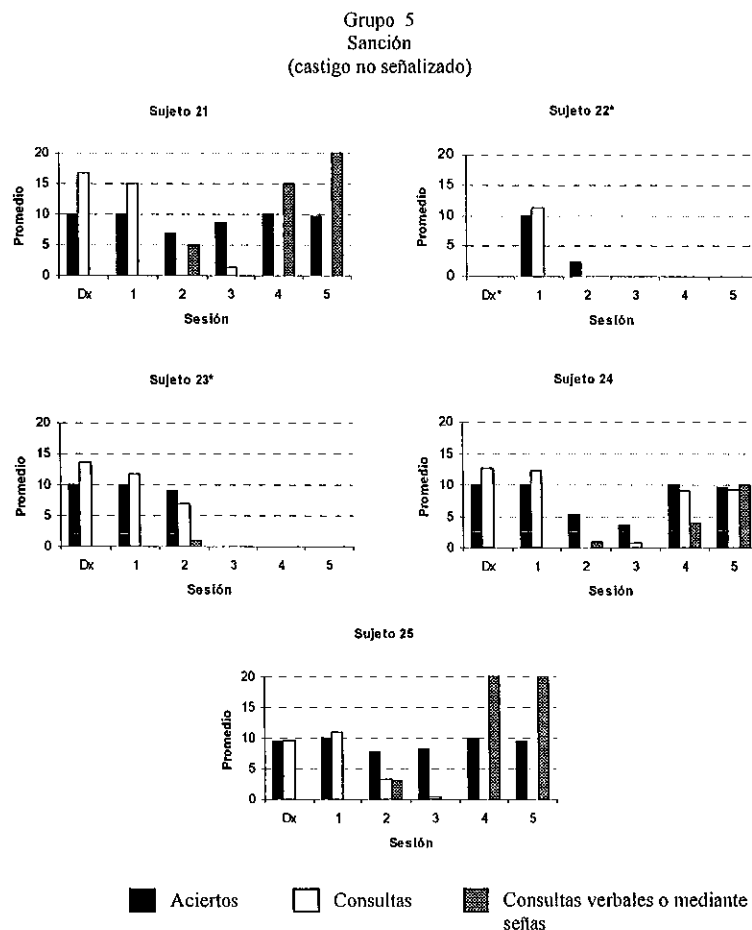
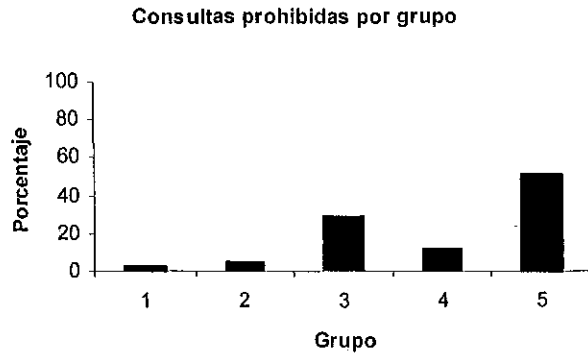


Figura 12. Promedio de aciertos y consultas y número de comunicaciones verbales o mediante señas por los sujetos del Grupo 5 en los tres crucigramas durante las sesiones experimentales del estudio.

\* El sujeto 22 no participó en la sesión de diagnóstico; este sujeto y el 23 dejaron de participar en el estudio a partir de la sesión 3.

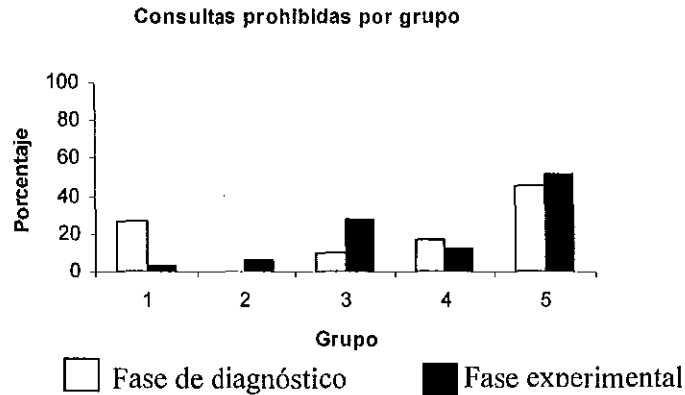


**Figura 13.** Muestra el porcentaje de consultas prohibidas por cada grupo en la fase experimental.

En la Figura 13 se presenta el porcentaje de consultas prohibidas de cada uno de los grupos experimentales. El porcentaje se obtuvo mediante la suma total de consultas realizadas por los sujetos de cada grupo durante la fase experimental (sesiones uno a la cinco) lo que permitió calcular la proporción correspondiente a cada grupo. Se puede observar que el porcentaje más bajo lo obtuvo el Grupo 1 con el 3%, el cual estuvo asignado a la condición de monitoreo y sanción inmediata con dos figuras de autoridad. El Grupo 5, cuya condición fue de castigo no señalado, tuvo el porcentaje más alto de consultas prohibidas, alcanzando un total de 52%.

El Grupo 3 también hizo un importante número de consultas, pues logró el 29%. Se debe considerar que en los grupos 3 y 5 el porcentaje de consultas es superior al de los demás debido principalmente a la tendencia de un sujeto de cada uno de estos grupos por consultar sistemáticamente las respuestas, a pesar de las sanciones impuestas. Destaca el caso del Grupo 2 que a pesar de la demora en la aplicación de la sanción y la entrega del premio, los sujetos se

abstuvieron de hacer consultas en la fase experimental, por lo que fue el segundo grupo con el menor número de trasgresiones.



**Figura 14.** Muestra el porcentaje de consultas prohibidas por cada grupo en la fase de diagnóstico y experimental.

La Figura 14 indica el porcentaje de consultas prohibidas en la fase de diagnóstico y experimental por los cinco grupos del estudio. El porcentaje se obtuvo promediando el total de consultas realizadas por los sujetos de cada grupo durante las dos fases. Como se aprecia, durante la fase experimental existió una disminución de consultas prohibidas en los grupos 1 y 4. El Grupo 2 prácticamente no hizo consultas en la sesión de diagnóstico y en los grupos 3 y 5 se aprecia un incremento de trasgresiones durante su participación en la fase experimental, sin embargo, como se comentó anteriormente, este efecto fue debido a las consultas sistemáticas de la solución a los ejercicios que realizó un solo sujeto de cada uno de estos grupos a lo largo de todas las sesiones del estudio.

## DISCUSION

Los resultados de los experimentos presentados coinciden con el planteamiento de Blas (1991), quien estableció que uno de los factores que influyen en el incremento de la obediencia es la presencia de una figura de autoridad en la situación. Este efecto fue claro en la mayoría de los sujetos de los grupos G1, en el que la condición fue de monitoreo y sanción inmediata por dos figuras de autoridad (condición A), G3, cuya condición experimental fue la de monitoreo y sanción por una figura de autoridad, (condición C), G4, en el que la condición fue de monitoreo con ausencia de sanción (condición D) y G5, en cuya condición hubo sanción sin previo monitoreo (condición E). En la sesión de diagnóstico no hubo presencia de una figura de autoridad para ninguno de los grupos y fue en esta sesión en la que se realizó el mayor número de consultas a la solución del ejercicio, a pesar de que en las instrucciones se prohibió hacerlo.

Por el contrario, cuando en la fase experimental participó una figura de autoridad, algunos sujetos se abstuvieron de hacer consultas y otros siguieron consultando pero sólo en alguna sesión y con una frecuencia bastante baja. Este dato confirma que la presencia de una figura de autoridad es necesaria para lograr la obediencia (Rangel, 2001). De igual forma, los resultados de la presente investigación parecen ser consistentes con el hallazgo frecuente de otros estudios en los que se ha encontrado que la instrucción verbal puede tener una influencia en la adquisición y mantenimiento de la conducta, si existe

correspondencia entre la instrucción y los eventos ambientales (Zeilberg, Sampen y Sloane, 1968; Harzem, Lowe y Bagshaw, 1978; Baron y Galizio, 1983; Catania, 1992). Por ejemplo, en este experimento, la norma prescrita por la figura de autoridad no se respetó cuando no hubo correspondencia entre la instrucción y las contingencias intrasituacionales. Este fue el caso de todos los sujetos de la investigación ya que al no existir una sanción por comunicarse durante la situación experimental, continuaron haciéndolo a lo largo de todas las sesiones del estudio, a pesar de que la instrucción prescrita en cada una de las sesiones fue "está prohibido comunicarse mientras se encuentren resolviendo los crucigramas". Es decir, en todas las sesiones se prohibió la comunicación entre los sujetos, pero si ésta ocurrió, en ningún momento se sancionó. Quizá habría sido necesario también permitir la comunicación y posteriormente sancionarla. Con estas dos operaciones (prohibir la comunicación pero no sancionarla y permitir la comunicación pero sancionarla) se habría contrastado cómo influye en el comportamiento la falta de correspondencia entre la instrucción y las contingencias ambientales en este tipo de ambiente de reclusión.

Por otra parte, la frecuencia más baja de consultas prohibidas se observó en el Grupo 1, que fue el grupo en el que participaron dos figuras de autoridad y en el que la condición experimental fue de monitoreo y sanción inmediata. Este resultado fue consistente con los hallazgos que se acaban de discutir sobre el efecto que se observa cuando hay correspondencia entre la instrucción y las contingencias ambientales. En el caso del Grupo 1 la sanción

inmediata que se aplicó por consultar las respuestas tuvo un efecto de inhibición en los sujetos y facilitó su ajuste a la prescripción.

Un resultado contrario al esperado fue el que se observó en el Grupo 2, que fue el grupo en el que existieron dos figuras de autoridad y en el que la condición experimental fue la de monitoreo y sanción demorada. En este grupo se esperaba que la mayoría de los sujetos hicieran consultas prohibidas precisamente por la participación de distintas figuras de autoridad y por la demora al aplicar la sanción y el reforzamiento. Sin embargo, se encontró que el desempeño de los sujetos se ajustó a las instrucciones desde la sesión de diagnóstico y además fue el segundo grupo que tuvo la frecuencia más baja de consultas prohibidas a lo largo del estudio. Hay que considerar que el pronóstico se hizo con base en que los sujetos cometieran faltas en la sesión de diagnóstico, situación que no ocurrió. De esta forma no fue posible evaluar efectivamente el efecto de la autoridad que sancionaría. Sólo se cuenta con el efecto del monitoreo, situación que parece haber sido suficiente a diferencia del Grupo 4 en el que los sujetos si infringieron la norma inclusive durante el diagnóstico. En el Grupo 2 la sanción dada a las escasas infracciones pareció tener un efecto permanente en los cuatro sujetos infractores. Sin embargo, al igual que en los otros grupos, en este caso surgieron las comunicaciones no sancionadas.

Un hallazgo interesante en el estudio fue que en los Grupos 3 (condición C) y 5 (condición E) parecieron formarse inmediatas alianzas intrasituacionales

entre los sujetos, aparentemente con el propósito de conseguir la solución al ejercicio. Es decir, pareció que los integrantes del grupo asignaron a uno de los individuos la función de consultar la respuesta y transmitirla a sus compañeros. Este efecto se apreció en los sujetos de los dos grupos: uno consultaba y los demás solicitaban la respuesta, preguntando en voz baja o haciendo señas con las manos. En este caso, los sujetos que solicitaron verbalmente la solución a los ejercicios pudieron ganar los correspondientes bolígrafos de gel y aunque no se tiene el registro, se puede suponer que fuera de la situación experimental los bolígrafos ganados se compartieron con el compañero que transgredió la norma.

Este fenómeno ocurrido en la situación experimental podría tener al menos dos explicaciones. La primera es que la alianza establecida entre los sujetos parece estar relacionada con una variable que en psicología social se conoce como *cohesión de grupos* (Deutsch y Honstein, 1975; Insko y Schopler, 1972; Secord y Backman, 1976; Sprott, 1980). Como dice Klinberg (1963) “una característica significativa del grupo es el grado hasta el que sus miembros se sienten identificados con él, trabajan al lado de otros por alcanzar una meta común, son leales a sus compañeros y están dispuestos a defenderlos (...) podemos decir que el sentimiento de pertenecer al grupo es recíproco” (p. 438). La otra explicación es que la alianza que existió en los grupos parece ser una variable relacionada con el patrón conductual observado en sujetos antisociales cuando cometen algún ilícito. Esto es, un individuo comete una infracción a la norma social arriesgándose a enfrentar la acción de la justicia mientras que sus



compañeros del grupo se benefician con la acción del trasgresor (Rice y Harris, 2002; Silva, 2003). De acuerdo a Echeburúa (1993), los sujetos antisociales tienden a violar con frecuencia los derechos ajenos sin sentirse culpables por ello. Además se caracterizan por la ausencia de miedo ante el castigo y las situaciones arriesgadas (Garrido, 1997).

Desgraciadamente el fenómeno que se originó impidió observar el efecto de la condición experimental a la que estuvieron expuestos los sujetos de los dos grupos. Por ejemplo, en el Grupo 3 se consideró que la función de monitoreo y sanción inmediata llevada a cabo por una figura de autoridad, facilitaría la ocurrencia del comportamiento obediente. Como se señaló en el procedimiento del estudio, cuando un interno, en el ambiente de reclusión, comete una falta al reglamento institucional, la sanción que se aplica ocurre con cierta demora y participan hasta tres figuras de autoridad, de las cuales una monitorea, otra regula y la tercera sanciona la falta cometida. En una situación como esa, el efecto que se observa no es una reducción de la frecuencia de conductas indisciplinarias, sino continuas violaciones al reglamento por el mismo individuo que acaba de ser sancionado. De esta manera, en nuestro estudio al no sancionarse la comunicación y permitir que una figura de autoridad cumpliera con las funciones, sigue vigente la siguiente pregunta: ¿qué pasaría si la prescripción, la regulación, el monitoreo y la sanción del comportamiento se llevan a cabo por una sola figura de autoridad? ¿Acaso la función de autoridad, repartida en distintos individuos, es un factor que impide la ocurrencia de la conducta obediente en el contexto penitenciario?

En el Grupo 4, en el cual sólo se ejerció la función de monitoreo, se esperaba que los sujetos realizaran frecuentes consultas, como lo hizo el sujeto 19. Como se describió en el diseño experimental, la consulta de las respuestas no sería sancionada a pesar de que en las instrucciones estaba prohibido hacerlo. En este caso, es muy probable que si los individuos del grupo hubieran infringido desde la primera sesión experimental, habrían realizado un alto número de consultas a lo largo del estudio, debido principalmente a la falta de correspondencia entre la prescripción y las consecuencias ambientales (Catania, 1992), como ocurrió con el sujeto 19. De hecho, este resultado se observó en un experimento piloto que se hizo antes de llevar a cabo el presente estudio. Se debe señalar que los sujetos del Grupo 4, en la sesión cinco, también se comunicaron con el propósito de conocer la respuesta al ejercicio. De cualquier manera, para observar efectos más claros posiblemente se requiera ampliar el número de sesiones dados los resultados de todos los grupos excepto el Grupo 1.

En el Grupo 5, el efecto del castigo no señalizado fue claro en la mayoría de los sujetos. En la sesión de diagnóstico y en la sesión uno, la frecuencia de consultas fue muy alta pues osciló entre 15 y 20 respuestas para conocer la solución. Cuando se aplicó la sanción sin previo aviso, los sujetos dejaron de consultar a partir de la segunda sesión. Con esta operación y ante la ausencia de una figura de autoridad en la situación, se consideró que los sujetos podrían ejercer el monitoreo y la regulación de su propio comportamiento en el transcurso de las sesiones, pero como ya se comentó, parece ser que los

sujetos se involucraron rápidamente en una alianza para obtener el resultado y esto impidió observar el efecto esperado. El arreglo experimental del Grupo 5 resultó especialmente importante porque pretendió evaluar si el castigo no señalado puede ser una variable relevante en la adquisición y mantenimiento de la conducta obediente, sin la supervisión constante de la figura de autoridad.

De acuerdo a los resultados del estudio, se pudo observar que ante la falta de éxito en la solución de los crucigramas y la prohibición para consultar las respuestas en la tarea, todos los sujetos recurrieron a vías alternas para conocer la solución, como lo fueron la "asignación" de un trasgresor (en dos de los cinco grupos) y la comunicación verbal o mediante señas. Los sujetos se mantuvieron respondiendo de esta manera porque no enfrentaron ninguna sanción cuando interactuaban entre sí y pudieron tener acceso a los premios establecidos. Lo anterior sugiere que ante la existencia de premios y con una ejecución deficiente se pudo inducir las consultas prohibidas y la comunicación entre los participantes.

En el presente estudio fue posible hacer una evaluación empírica del fenómeno de la obediencia. De acuerdo al modelo de las Dimensiones Funcionales de la Conducta Social (Ribes, 2001) se separaron los componentes funcionales de la autoridad y se observó la respuesta de los sujetos. En esta investigación las funciones de autoridad que se ejercieron fueron las de prescripción, monitoreo y sanción, y la figura de autoridad pudo monitorear pero no *regular* el comportamiento de los sujetos: se limitó a

observar el desempeño y no intervino *durante* la sesión. Quizá ésta fue una de las razones por las que se originó el fenómeno descrito anteriormente en el que un sujeto consultaba la solución y posteriormente la transmitía al resto del grupo. Este dato sugiere que en una situación de obediencia, considerar la función de regulación además de la de monitoreo y sanción, podría hacer más efectivo el ejercicio de la autoridad, al menos en el contexto penitenciario. En estudios posteriores que continúen la misma línea de investigación se podrían hacer preparaciones experimentales en las que además de la prescripción, monitoreo y sanción, se incluya la función de regulación para estudiar la conducta obediente. Es muy probable que el control de la variable "regulación" permita observar con mayor precisión lo que ocurre con los sujetos cuando se exponen a condiciones como las que se arreglaron en este estudio para los Grupos 3 y 5. Por otra parte, también resultaría interesante observar los resultados de este tipo de estudios con población no reclusa. Como se puede apreciar, el área de la autoridad y la obediencia es un campo de investigación que permite estudiar a los individuos en los diversos contextos en los que se encuentran.

Con esta investigación, se hace una aportación empírica al estudio de la obediencia en el ámbito penitenciario. El registro de las conductas de un individuo que ejerce autoridad y el registro de las conductas de los individuos que están bajo el control de éste, permite hacer un análisis confiable del fenómeno. La ventaja de este tipo de estudios es que se puede hacer una gran variedad de arreglos para identificar los factores involucrados en el fenómeno

de la obediencia. Con investigaciones futuras se podrá generar conocimiento que será útil para el ejercicio eficaz de la autoridad y en la medida correspondiente favorecer la readaptación de los reclusos. De esta manera, será posible mejorar el empleo de correctivos disciplinarios y lograr una mejor calidad de vida en ellos. Recordemos que las condiciones en que viven dentro de la prisión pueden determinar su vida y actividades posteriores (Domínguez, Rueda, Makhoulf y Rivera, 1975) por lo que es necesario el desarrollo de programas que, basados en evidencias, contribuyan a un ambiente social-formativo.

## REFERENCIAS

- Adams, J. y Romney, A. (1959). A functional analysis of authority. *Psychological Review*. 66, 234-251.
- Anderson, D. and Borkowski, J. (1977). *Experimental Psychology. Research tactics and their applications*. Dallas: Scott, Foresman and Company.
- Arriola, J. (2003). *La libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de Ortega y Gasset*. México: UNAM.
- Ayllon, T. y Azrin, N. (1964). Reinforcement and instructions with mental patients. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*. 6, 327-331.
- Bandura, A. y Ribes, E. (1975). *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.
- Bandura, A. y Walters, R. (1963). *Aprendizaje Social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Editorial
- Baron, A. y Galizio, M. (1983). Instruccional control of human operant behavior. *The Psychological Record*. 33, 495-520.
- Baron, A., Kaufman, A. y Stauber, K. (1969). Effects of instructions and reinforcement-feedback on human operant behavior maintained by fixed-interval reinforcement. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*. 12, 701-712.
- Baron, R. and Byrne, D. (1979). *Exploring social psychology*. Boston: Allyn and Bacon.
- Baron, R. y Byrne, D. (1982). *Exploring Social Psychology*. 2<sup>nd</sup>. Edition. New York: Allyn and Bacon, Inc.

- Bentall, R., Lowe, C. y Beasty, A. (1985). The role of verbal behavior in human learning: II. Developmental differences. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*. 43, 165-181.
- Blass, T. (2000). *Obedience to authority. Current perspectives on the Milgram Paradigm*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bonchenski, J. (1979). *¿Qué es la autoridad? Introducción a la lógica de la autoridad*. Barcelona: Herder.
- Catania, A. (1992). *Learning*. (3d. ed.). New Jersey: Prentice-Hall
- Cerutti, D. (1989). Discrimination theory of rule-governed behavior. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*. 51, 259-276.
- Danforth, J., Chase, P., Dolan, M. y Joyce, J. (1990). The establishment of stimulus control by instructions and by differential reinforcement. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior* 54, 97-112.
- Deutsch, M. and Hornstein, H. (1975). *Applying social psychology. Implications for research, practice and training*. New Jersey: Lawrence Elbaum Associates.
- Domínguez, B; Rueda, M; Makhlouf, C. y Rivera, A. (1975). El análisis y el control de las actividades de grupos humanos bajo custodia. En A. Bandura y E. Ribes. *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas
- Echeburúa, E. (1993). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Espejel, J. (1999). *Filosofía penal, política criminal y reforma penitenciaria*. S/E
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. (31ª. Ed.). México: Siglo XXI

- Fromm, E. (1981). *Sobre la desobediencia y otros ensayos*. México: Paidós.
- Galizio, M. (1979). Contingency-shaped and ruled governed behaviour: Instructional control of human loss avoidance. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*. 31, 53-70.
- García, S. (1974). *Manual de prisiones: la pena y la prisión*. México: Porrúa
- García, S. (1996). *Los personajes del cautiverio. Prisiones, prisioneros y custodios*. (2da. Ed.). México: Secretaría de Gobernación.
- Garcidorasco, A. (2000). *Construcción y destrucción del sistema progresivo y técnico en las instituciones carcelarias*. México: DELMA.
- Garland, D. (1990). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.
- Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces.
- Harzem, P., Lowe, C. y Bagshaw, M. (1978). Verbal control in human operant behavior. *The Psychological Record*. 28, 405-423.
- Hayes, S. (1989). *Rule governed behavior. Cognition contingencies and instructional control*. New York: Plenum Press.
- Hopkins, B. (1968). Effects of candy and social reinforcement, instructions and reinforcement schedule leaning on the modification and maintenance of smiling. *Journal of Applied Behavior Analysis*. 1, 121-278.
- Horkheimer, M. (2001). *Autoridad y familia y otros escritos*. Trad. Román G. Barcelona: Paidós.
- Kazdin, A. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la Adolescencia*. Barcelona: Martínez Roca.



- Kenneth, J. (1986). *Anatomía del poder. ¿Qué es? ¿Cómo se obtiene? ¿Quiénes lo ejercen?* México: Litográfica Cultural.
- Klineberg, O. (1963). *Psicología Social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marchiori, H. (2001). *El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario*. (3ra. Ed.). México: Porrúa.
- Marsal, M. (1971). *La autoridad*. Barcelona: Oikos – Tau
- Martínez, H.; Ortiz, G. y González, A. (2002). Precisión instruccional, retroalimentación y eficacia: efectos sobre el entrenamiento y transferencia en una tarea de discriminación condicional en adultos. *Acta Colombiana de Psicología*. 8, 7-33.
- Martínez, H. y Ribes, E. (1996). Interactions of contingencies and instructional history o conditional discrimination. *The Psychological Record*, 46, 301-318.
- Mayor, J. y Labrador, F. (1984). *Manual de modificación de conducta*. Alhambra: Madrid.
- Milgram, S. (1963). *Obedience to authority. An experimental view*. New York: Harper and Row.
- Mora, J. (1991). *Diagnóstico de las prisiones en México*. México: CNDH.
- Morris, E. y Braukman, C. (1987). *Behavioral approaches to crime and delinquency*. New York : Plenum Press.
- Pérez, C. (1990.). *El fracaso de las medidas de readaptación*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez, L. (1998). *La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión*. México: Porrúa.

- Quiroz, A. (1992). *Los encarcelados*. Duodécimo Tomo de la Biografía de América. Unidad de Escritores y Maestros (UDEM).
- Rangel, N. (2003). *Un estudio experimental de la obediencia en niños*. Tesis inédita de maestría en Análisis de la conducta, Universidad de Guadalajara, Jal.
- Redondo, S. y Sánchez, J. (2003). Guía de tratamientos psicológicos eficaces para la delincuencia juvenil (pp. 183-214). En Pérez, M., Fernández, J., Fernández, C. y Amigo, I. (Coor.), *Guía de tratamientos psicológicos eficaces III. Infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide
- Ribes, E. (1990). *Psicología general*. México: Trillas.
- Ribes, E. (2001). Functional dimensions of social behavior. Theoretical considerations and some preliminary data. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*. 27, 284-305.
- Rice, M. y Harris, G. (2002). Tratamiento de transgresores adultos (pp. 330-355). En Staff, D., Breiling, J. y Maser, J. (Coor.), *Conducta antisocial. Causas, evaluación y tratamiento*. México: Oxford University Press.
- Sánchez, A. (1971). *Penitenciarismo. La prisión y su manejo*. México: INACIPE.
- Sánchez, A. (2000). *Cuestiones penitenciarias*. México: DELMA.
- Schutte, R. y Hopkins, B. (1970). The effects of teacher attention on following instructions in a kindergarten class. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior* 3, 117- 122.
- Secord, P. and Backman, C. (1976). *Psicología Social*. México: McGraw-Hill.
- Silva, A. (2003). *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. México: Pax México.

- Skinner, B. (1953/197). *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Fontanella.
- Skinner, B. (1957). *La conducta verbal*. México: Trillas.
- Walzer, M. (1976). *Obediencia y desobediencia civil en una democracia*.  
Buenos Aires: EDISAR.
- Zeilberger, J., Sampen, S. y Sloane, H. (1968). Modification of a child's problem behaviours in the home with the mother as therapist. *Journal of Applied Behavior Analysis*. 1, 47-53.
- Zimbardo, P. (1971). The power and pathology of imprisonment. *Congressional Record. First session on corrections, part II, prisons, prison reform and prisoneris*. Washington: Government Printing Office.

## APÉNDICE A

### Muestreo del vocabulario de los sujetos

#### Palabras de uso frecuente ("caló" penitenciario)

Ajerar	Machín	Rola
Bato	Malandrín	Sikiatrón
Bisne	Maliciar	Simón
Brincar al toro	Malilla	Sopear
Bronca	Morra	Tira
Cachondo	Mota	Tirar a león
Camellar	Nel	Tirar barra
Carro	Neta	Torcer
Chivatón	Ojete	Tranza
Clavado	Picudear	Verbo
De punta a cola	Pinta	Zorra
Erizo	Puñal	
Fiera	Rayado	
Fierro	Raza	
Lacra	Refinar	
Lana	Relax	

#### Palabras de uso común

Autoridad	Escuela	Respeto
Biblia	Esfuerzo	Responsable
Castigar	Estudiar	Riña
Cefereso	Evolución	Sesión
Comandante	Examen	Solicitar
Comisión	Familia	Suerte
Compañía	Libertad	Teatro
Compurgar	Maroma	Trabajo
Concubina	Médico	Uniforme
Conducta	Módulo	Visita
Correo	Música	
Corrupto	Necio	
Deporte	Noche	
Desconfianza	Pastoral	
Dios	Personalidad	
Disciplina	Reglamento	

#### Palabras inusuales

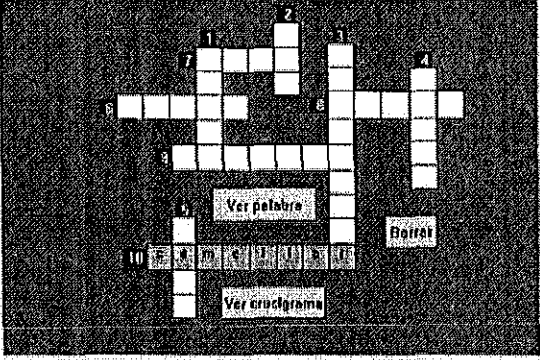
Bochornoso	Glamour	Metamorfosis
Científico	Ideología	Misógino
Controversia	Inferir	Perspicacia
Degustar	Intelectual	Poesía
Empero	Introvertido	Postergar
Esotérico	Intuición	Revolución
Éxodo	Legítimo	

## APÉNDICE B

Tipos de crucigrama que se presentaron a los sujetos durante la tarea experimental.

### Crucigrama de baja dificultad

1:12



Sólo cuando terminas, pasa a la siguiente página

↓

[Siguiente](#)

**VERTICAL**

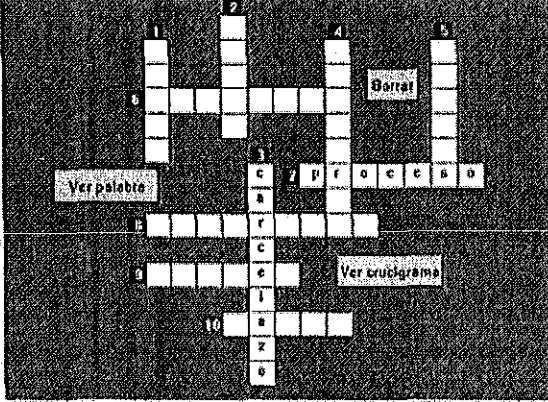
1. Así también se le llama a la cárcel
2. Es lo mismo que decir NO
3. Tirar barra
4. Revisión sorpresa en las celdas
5. Así se le llama a la demás gente.

**HORIZONTAL**

6. Negocio, asunto
7. Dosis de moto
8. Es lo mismo que decir SI
9. Cruza
10. Trabajar

### Crucigrama de dificultad media

4:29



[Siguiente](#)

**VERTICAL**

1. Interno bromista e sangrón. Payaso
2. Calzado deportivo
3. Desmotivación, desesperanza por estar en la cárcel.
4. Instrumento musical con cuerdas
5. También así se le dice a las tortillas

**HORIZONTAL**

6. Así se le dice al que es originario de Jalisco
7. Es lo que enfrenta una persona tras cometer un delito
8. Ir a platicar o a divertirse
9. Se usan para mejorar la vista
10. Medio de comunicación escrita. Se envía por correo

## Crucigrama de alta dificultad

**8:52**

Sólo cuando termine, pase a la siguiente página.

↓

Siguete

Ver palabra    Borrar    Ver crucigrama

**VERTICAL**

1. Es igual a decir "vergonzoso"
2. Lugar donde se enseña
3. Persona que consulta a los enfermos
4. Lo opuesto al día
5. Conjunto de ideas que forman el pensamiento de una persona

**HORIZONTAL**

6. Dejar algo para después
7. El que odia a las mujeres
8. Discusión de opiniones
9. Es lo mismo que decir "sin embargo"
10. Ser supremo creador del universo

## APÉNDICE C

Ejercicios que se presentaron a los sujetos durante el entrenamiento en el uso de la computadora.

Contesta las preguntas. Haz click en la pregunta y luego escribe en las casillas usando el teclado.

0:5

Si te equivocas al escribir, presiona este botón para **Borrar**.

1. ¿Cuál es tu primer apellido?

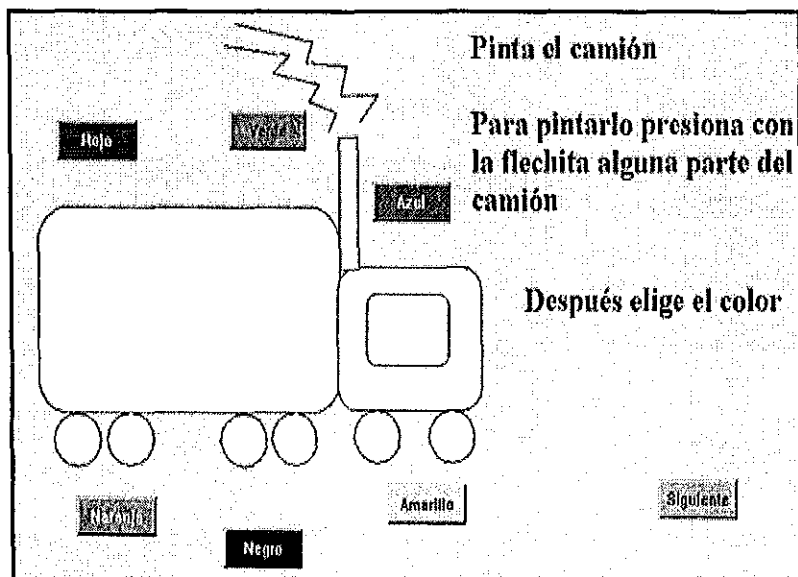
2. ¿Cuál es tu color favorito?

3. ¿Cuál es tu animal preferido?

4. ¿Qué deporte te gusta más?

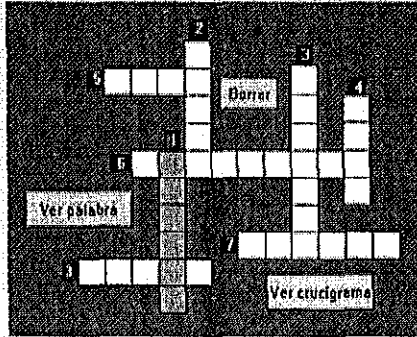
5. ¿Qué tipo de música te gusta?

**Siguiente**



Antes de empezar lee las instrucciones

Descubre la capital



- 1) Haz click en las palabras que están debajo del crucigrama
- 2) Presiona el botón "Ver palabra" y conocerás la capital de cada país
- 3) Escribe la capital en el crucigrama, usando el teclado
- 4) Si te equivocas al escribir puedes borrar con el botón "Borrar"
- 5) Presiona el botón "Ver crucigrama" para ver el crucigrama completo

VERTICAL

1. ESPAÑA
2. FRANCIA
3. INGLATERRA
4. ITALIA

HORIZONTAL

5. PERU
6. HOLANDA
7. PORTUGAL
8. JAPON

Sólo cuando termine, pasa a la siguiente página

Siguiente